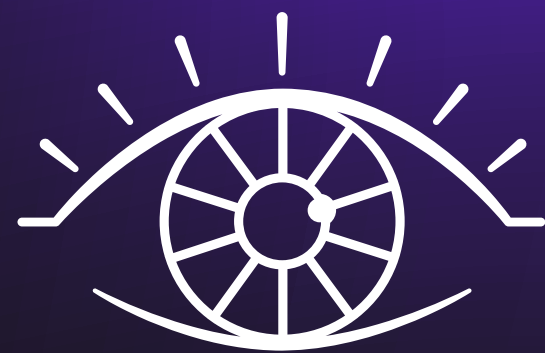


BOLETÍN 6
SEGURIDAD Y GÉNERO
EN NORTE DE SANTANDER
DURANTE EL 2022



OBSERVATORIO DE
ASUNTOS DE GÉNERO
DE NORTE DE SANTANDER

**NO
SON
CASOS
AISLADOS
ES EL
PATRIARCADO!**

Boletín No. 6

¡No son casos aislados, es el patriarcado!

Directora

Gabriela Oriana Chacon Bermudez

Equipo de investigación

Rosa Katherine Casanova Silva

Maria Gabriela Corredor Duran

Brenda Pérez Valencia

Jordy Anibal Gómez Rey

Corrección de texto

Nathalia Jaimes Durán

Gissel Carolina Jaimes Campos

Comunicador Social

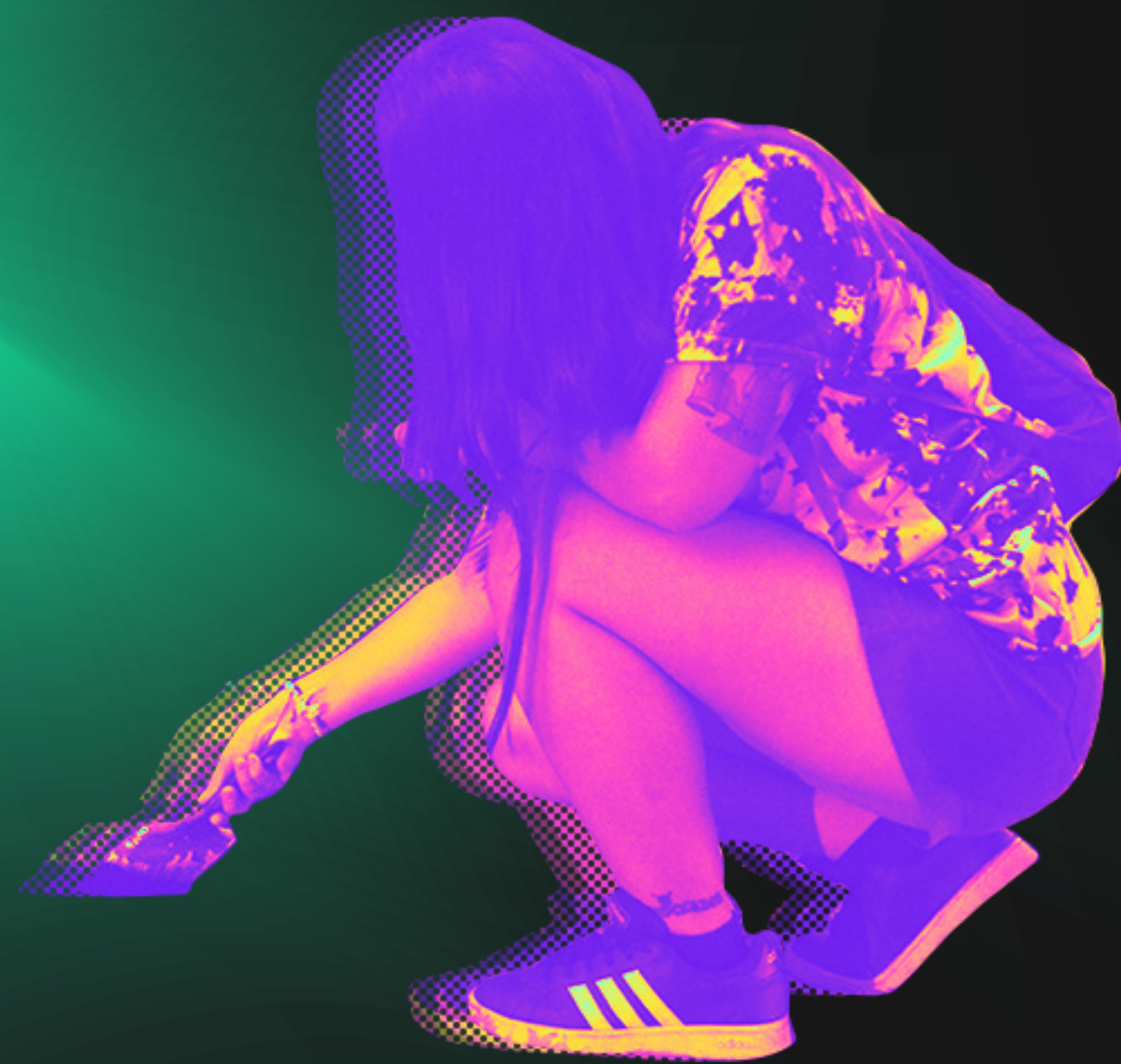
Jesus Orlando Torres Ardila

Coordinador de comunicaciones y diagramador

William Meza Lázaro

INDICE

Introducción	4
Conceptos Orientadores	6
Datos de VBG ocurridos durante el 2022 en Norte de Santander	8
Monitoreo de medios de comunicación	26
Doloridades: Violencia Feminicida en Frontera	32
Reconstruir la frontera bajo un enfoque de ddhh y de género	37
Conclusiones	41
Recomendaciones	44
Bibliografía	47



INTRODUCCIÓN

Seguridad y género en el 2022 ¡No son casos aislados, es el patriarcado!

es la insignia que conforma y da vida al Boletín No. 6, el cual se construyó a partir de la recolección cuantitativa de datos, por medio de la interposición de derechos de petición, respecto a los casos de Violencia basada en género, ocurridos durante el transcurso del año 2022, en los municipios Nortesantandereanos. Su finalidad obedece además, a un ejercicio de veeduría y una labor de diagnóstico y contextualización de la situación de vulneración de derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+.

Bajo dicho entendido se concibe que, si bien el patriarcado juega un papel fundamental en torno a los interrogantes surgidos frente al panorama de seguridad con perspectiva de género, pues éste surge como una manifestación del poder masculino que se ha encargado de perpetrar dentro de las estructuras sociales todo tipo de conductas violentas sobre los cuerpos disidentes, diversos y feminizados, se halla producto de dicho panorama, la Necropolítica, como un régimen proclive a la jerarquización de la vida dentro de una estructura de desigualdad e instrumentalización de los cuerpos de las mujeres que son relegados a escenarios de muerte por intermedio de políticas de exclusión.

El Boletín inicia a través de un análisis cuantitativo, producto de la recolección de información de fuentes oficiales que incluyó a las alcaldías y comisarías de familia de los 40 municipios del departamento, Policía Nacional, el Sector Salud, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como la Fiscalía General de la Nación; en aras de visualizar los casos de violencias basadas en género durante el año 2022, a través del cual se logró escudriñar entre otras cosas, el sin sabor generado con la forma de tipificación de los delitos de homicidios contra mujeres y la población LGBTIQ por parte de la Fiscalía General de la Nación, pues a pesar de la comisión de 29 homicidios contra mujeres y 3

homicidios contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, solamente fueron tipificados 3 casos como feminicidios; sumado a ello, se percibió la falta de identificación de actores que ejercen la VBG más allá de la distribución por sexo, tanto por parte de dos entidades públicas relacionadas con los ámbitos de seguridad y judiciales (Policía Departamental y Fiscalía), así como por parte de las entidades de gobierno municipales.

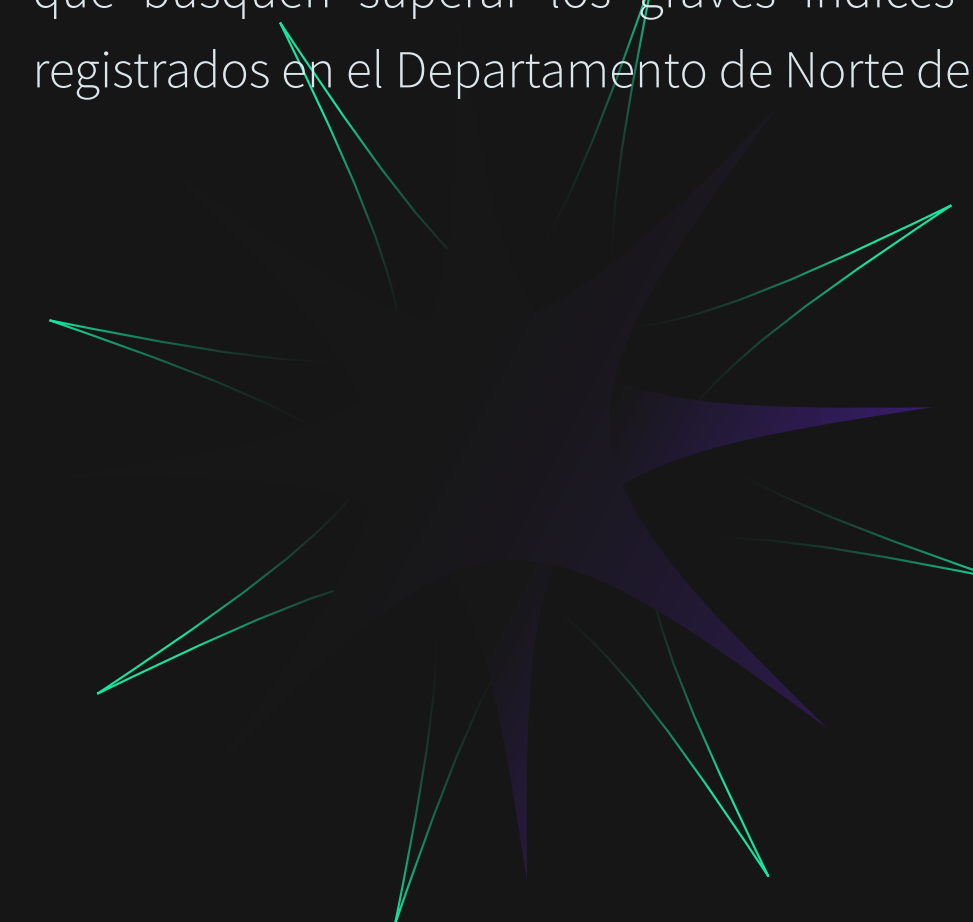
En disonancia con dichos datos, el monitoreo de medios de comunicación, en cambio, permitió determinar el reporte de 55 noticias relacionadas a violencias basadas en género, correspondientes primordialmente a Feminicidios (45,5%), violencia física (45,5%), violencia sexual (7,3%) y finalmente, violencia económica (1,8%); teniéndose como primer lugar de la ocurrencia de hechos a Cúcuta con un 54,55%, seguido de municipios pertenecientes a la provincia de Ocaña y 5 municipios ubicados en el Catatumbo. Sumado a este panorama, se halló el neurálgico silencio por parte de los medios de comunicación frente a varios hechos locales registrados y relacionados con violencia sexual, lo cual nos lleva a hacer un llamado a los medios y periodistas de la región, en aras de propiciar un reportaje imparcializado, visibilizado y crítico frente a todos los hechos padecidos por las mujeres y los cuerpos feminizados del departamento y la frontera.

Sumado a lo anterior, el tema de la reapertura de los pasos regulares fronterizos entre Colombia y Venezuela supuso un capítulo de análisis frente a las aristas y complejidades que conlleva este asunto, destacando así, la continua vulneración de los derechos humanos en dichos espacios geográficos y por ende, la imperiosa necesidad de construir una política migratoria con enfoque de género y de integración, ante la débil respuesta institucional, que atienda las necesidades del territorio fronterizo; en especial la problemáticas de violencia (ejercidas en buena parte por grupos al margen de la ley y bandas criminales) y

las falencias en temas de seguridad que padecen las mujeres y población LGBTIQ+.

Ulteriormente, el boletín ahonda el impacto de la violencia feminicida en la Frontera sobre el cuerpo de las mujeres, las niñas y la población LGTBQ+, afirmando que los feminicidios obedecen al carácter estructural permeado con violencia basada en género que se propician en contextos como el de Norte de Santander, ejercida mayoritariamente por hombres, sin que se requiera per se, un vínculo amoroso o sentimental con la víctima, obedeciendo a la ostentación de un poderío armado que facilita el control sobre los cuerpos feminizados en el territorio.

El propósito del Observatorio de Asuntos de Género con la recolección de la información expuesta y el posterior análisis de la misma desde un enfoque interseccional y con perspectiva territorial, contemplando factores de propiciación y normalización que favorecen los ejercicios discursivos y verbales violentos, obedecen primordialmente a la necesidad imperiosa dadas las condiciones, de contribuir a la formulación de políticas y acciones afirmativas que busquen superar los graves índices de Violencias Basadas en Género registrados en el Departamento de Norte de Santander.





CONCEPTOS

ORIENTADORES





PATRIARCADO

El patriarcado como concepto ha sido estudiado por distintas ramas de las ciencias sociales, con el fin de intentar explicar las razones de la desigualdad entre hombres y mujeres a lo largo de la historia. Según Rita Segato (2016) en el capítulo tres Patriarcado: del borde al centro. Disciplinamiento, territorialidad y crueldad en la fase apocalíptica del capital. Define el patriarcado como el régimen histórico de opresión sexual que atraviesa todas las formaciones sociales y culturales de Occidente y que configura la subordinación social de las mujeres y las sexualidades diversas, articulando lo sexual, lo económico y lo político. Segato argumenta que el patriarcado no es simplemente una cuestión de género, sino que está profundamente entrelazado con otros sistemas de opresión, como el racismo y el colonialismo, y que su análisis debe tener en cuenta la complejidad de estas interconexiones, también destaca como la violencia es una herramienta central del patriarcado y analiza cómo el cuerpo de las mujeres y de las sexualidades diversas ha sido utilizado como territorio de dominación en la sociedad patriarcal.

En relación a las fronteras, Segato argumenta que el patriarcado se fortalece en las zonas limítrofes, donde se establecen espacios de violencia extrema que no están regulados por el Estado, y donde las mujeres y otros cuerpos feminizados son particularmente vulnerables. En estos espacios, la violencia patriarcal se extiende a través de la figura del macho violento que impone su dominio sobre el territorio y sobre los cuerpos de las mujeres. En estos contextos, las mujeres y otros cuerpos feminizados suelen sufrir una opresión múltiple, que los hace aún más vulnerables a la violencia patriarcal. Por lo tanto, entender el patriarcado en relación a las fronteras implica comprender cómo estas dinámicas de poder se entrecruzan y se refuerzan mutuamente, generando una violencia extrema que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y otros cuerpos feminizados en estos contextos.



NECROPOLÍTICA DE GÉNERO Y

VIOLENCIA FEMINICIDA

El concepto de necropolítica es desarrollado por el filósofo Achille Mbembe para señalar la jerarquización de la vida dentro de una estructura de desigualdad, en la cual los cuerpos de los y las menos privilegiadas son relegados a escenarios de muerte a través de políticas de exclusión (Mbembe, 2003), donde el poder soberano tiene la capacidad de definir quienes son o no desechables para el sistema. Para Sagot (2013) la necropolítica de género hace referencia a “la instrumentalización de los cuerpos de las mujeres para construir un régimen de terror en el que se decreta la pena de muerte, hacia algunas, por razón de su género” (pág. 6)

En ese sentido, la violencia feminicida representa una política de muerte hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, dicha violencia sostiene la bases del sistema patriarcal y fortalece las lógicas del neoliberalismo a través de la misoginia y el sexismo. Dentro de esta categoría se incluyen los suicidios por razones de género, las muertes por negligencias en el sector de la salud, los sicariatos y homicidios a mujeres en contextos de economías ilegales, entre otros escenarios de victimización, en los que estas muertes podrían ser evitables fuera del marco de opresión de género.

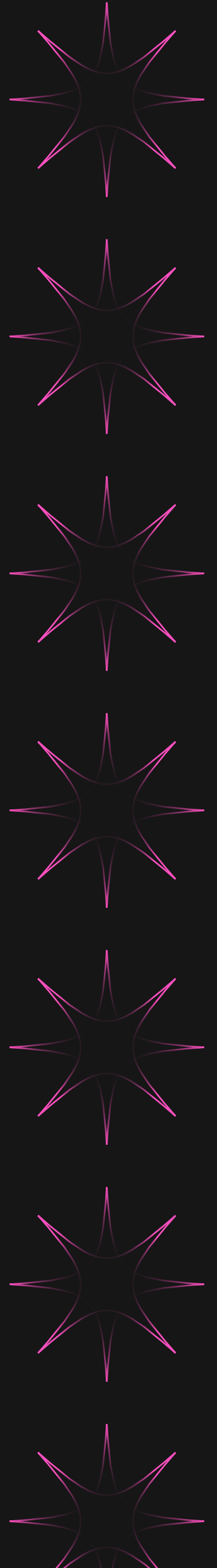
Además, argumentamos que la violencia feminicida es neoliberal. Mencionado por Falquet (2015) “los asesinatos hacia mujeres se dirigen hacia un segmento de la mano de obra central para la reorganización neoliberal de la producción” y se ejerce de manera diferenciada hacia cuerpos empobrecidos y racializados, que son desprovistos de valor en la la lógica género-raza-clase.



DATOS DE VBG

OCURRIDOS DURANTE 2022

EN NORTE DE SANTANDER



El objetivo principal de este apartado es la construcción de un análisis sobre las dinámicas de ocurrencia de violencias basadas en género en Norte de Santander, así como del registro y respuesta institucional ante este fenómeno, a partir de cifras oficiales emitidas por diferentes entidades públicas del departamento y de los protocolos de atención y prevención propuestos por estas para abordar dichas violencias.

La intención del análisis, que se hace desde el enfoque interseccional y con perspectiva territorial, es hacer al mismo tiempo un ejercicio de veeduría y una labor de diagnóstico y contextualización de la situación de vulneración de derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+, de forma que se contribuya a la formulación de políticas y acciones afirmativas que busquen superar los graves índices de violencias basadas en género registrados en el Departamento de Norte de Santander.

Para cumplir con este objetivo, la metodología aplicada por el Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander fue un ejercicio de recolección de información de fuentes oficiales que incluyó a las alcaldías y comisarías de familia de los 40 municipios del departamento, Policía Nacional, Instituto Departamental de Salud-IDS, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF, así como la Fiscalía General de la Nación-FGN. La información se sistematizó, comparó y cotejó para examinar los diferentes registros de casos que lleva cada entidad, reconocer cuáles son los tipos de VBG que identifican y distinguir las rutas y protocolos de atención y prevención de las VBG que dichas instituciones han elaborado.

Del ejercicio de recolección de la información es necesario señalar que se requiere avanzar en la articulación de los sistemas de información de los que disponen las distintas entidades públicas, dado que se constata que la información suministrada sobre la misma problemática es disímil, siendo indispensable contar con un sistema de información unificado que permite el acceso a estadísticas confiables para el trazado de estrategias de abordaje de la problemática de las violencias basadas en género, focalizando las acciones de prevención e incidencia desde una perspectiva territorial, diferencial y sectorial.

Además de esto, es importante aclarar que durante el ejercicio de radicar y hacer seguimiento a las solicitudes de información en las instancias municipales, al menos 4 de las alcaldías manifestaron la dificultad para dar respuesta a los derechos de petición que se interpusieron debido a fallas recurrentes en la conexión a internet en los municipios. Esto permite inferir que la dificultad de acceso a las TIC's en territorios alejados de la capital departamental se convierte en una barrera para acceder a la información, incluso desde y hacia entidades gubernamentales territoriales y la mayoría de los entes territoriales del departamento no proporcionaron la información solicitada porque carecen de sistemas de información sobre la problemática de V.B.G. en el Departamento de Norte de Santander.

OCURRENCIA DE CASOS DE VBG EN NORTE DE SANTANDER

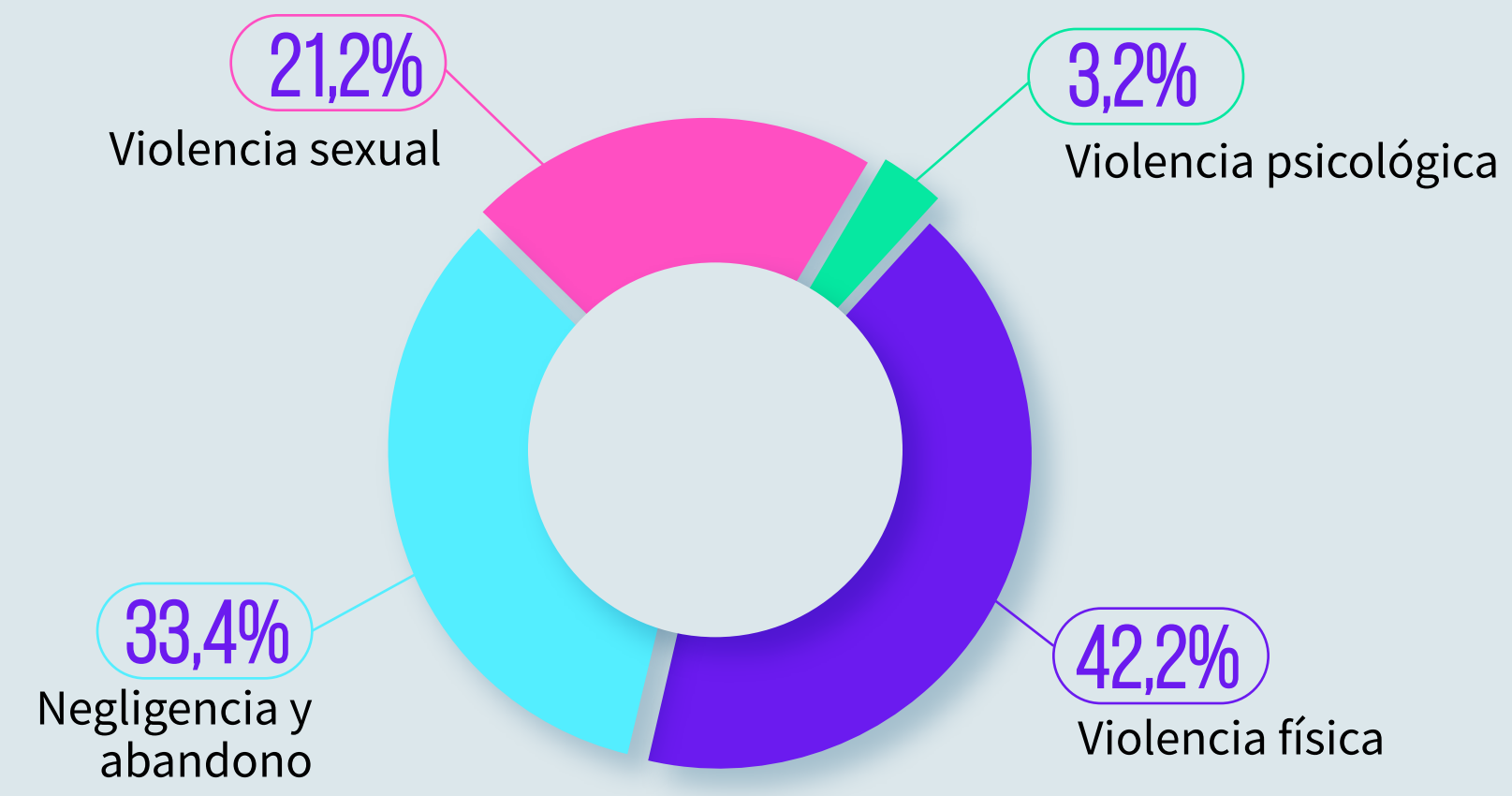
El primer indicador sobre el cual se consultó a la institucionalidad es el número de homicidios cometidos en contra de las mujeres y la población LGBTIQ, en el departamento según cifras del INMLCF y FGN, se cometieron 29 homicidios contra mujeres y 3 homicidios contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas durante el año 2022, de los cuales solamente fueron tipificados 3 casos como feminicidios en los municipios de Cúcuta, La Esperanza y Ocaña, sin embargo la Comisaria de Familia del municipio de Chinácota registra la comisión de 2 feminicidios en su jurisdicción; teniendo en cuenta que el órgano competente para la clasificación de los delitos es la Fiscalía General de la Nación, los datos oficiales al respecto solo reflejan la comisión de 3 feminicidios durante el 2022.

Se plantea la existencia de un subregistro de casos de feminicidio, dado que a través de monitoreo de medios se han logrado identificar mayores índices de comisión de este delito, lo que nos lleva a cuestionar la forma de tipificación de los delitos de homicidio contra mujeres y población LGBTIQ por parte de la Fiscalía General de la Nación, en la medida en que en términos probatorios es más exigente la demostración de la existencia de un ciclo de violencia, la relación víctima-victimario, la instrumentalización de la víctima y demás elementos del tipo penal de feminicidio, por lo cual los investigadores optan por clasificar estos hechos como homicidios aunque reúnan todos los elementos para ser tipificados como feminicidios.

Frente al fenómeno de la violencia basada en género la clasificación de las violencias es amplia y variada en cada entidad estatal, siendo necesario que se propicie la unificación de la clasificación de las violencias para optimizar el análisis de la problemática, la categoría violencia basada en género incluye: la violencia física, sexual, intrafamiliar, psicológica, patrimonial, económica, política, simbólica, vicaria, negligencia y abandono, trata de personas, entre otros hechos punibles perpetrados en razón del género u orientación sexual diversa.

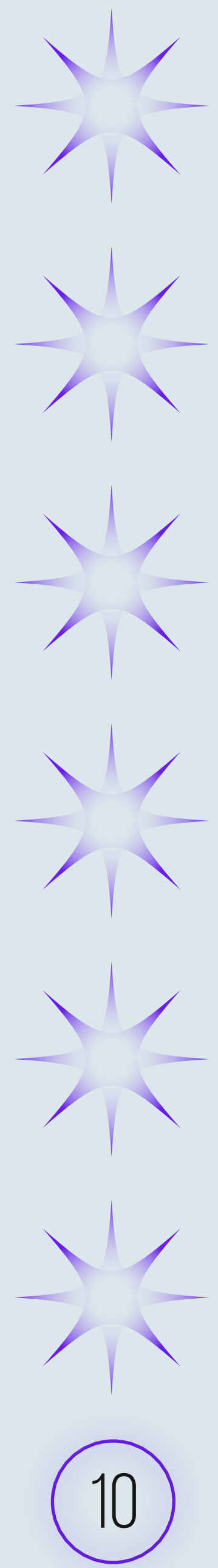
Según cifras del Instituto Departamental de Salud durante el año 2022 fueron reportados 3.832 casos de VBG clasificados de la siguiente forma: 1.616 hechos de violencia física, 1.278 hechos de negligencia y abandono, 814 hechos de violencia sexual y 124 hechos de violencia psicológica.

Gráfica 1. Casos de V.B.G registrados en Norte de Santander según la tipificación del Instituto Departamental de Salud durante 2022.

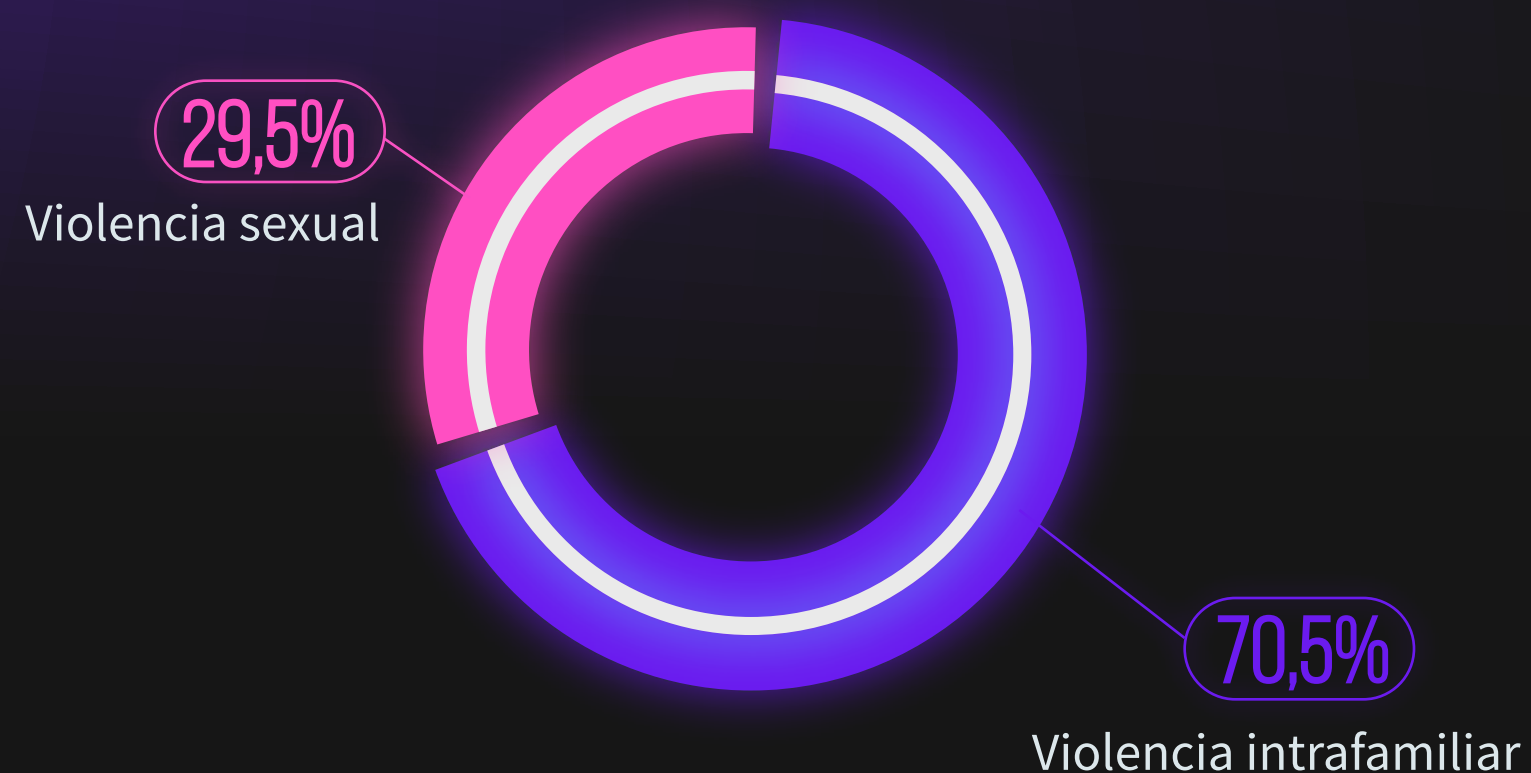


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Departamental de Salud (2022).

Por su parte la Fiscalía General de la Nación reporta 1248 casos de V.B.G. durante el año 2022: 880 casos de violencia intrafamiliar y 368 casos de violencia sexual, hechos por los cuales se abrieron procesos judiciales, sin que esto pueda significar el efectivo acceso de las víctimas a la justicia, dado que no se dispone de información sobre índices de impunidad y medidas de reparación integral de las víctimas, esta falta de coincidencia entre las cifras del IDS y la FGN refleja que una de cada tres víctimas que acceden a servicios de salud, no acceden a la justicia, por lo tanto se hace latente la necesidad de fortalecer la articulación entre el sector salud y el sistema judicial para reducir los índices de impunidad en materia de violencias basada en género en Norte de Santander.



Gráfica 2. Casos de V.B.G registrados en Norte de Santander 2022 según la Fiscalía General de la Nación.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Fiscalía General de la Nación.

A continuación se focaliza el análisis de la problemática desde un enfoque territorial, abordando de manera descendente cada municipio del departamento de mayor a menor índice de vulneración de derechos por número de casos registrados en fuentes oficiales.

San José de Cúcuta

En el municipio de Cúcuta durante el año 2022 según cifras del IDS se registraron 1544 casos de VBG, la Fiscalía General de la Nación registra 516 casos de violencia intrafamiliar, 202 delitos sexuales, 1 feminicidio y el homicidio de una persona perteneciente a la población LGBTIQ; el INMLCF, por su parte, reporta 14 homicidios cometidos en contra de mujeres y la secretaria de Gobierno del municipio de Cúcuta brindó un total de 18 atenciones a casos de trata de personas.



Ocaña

En el municipio de Ocaña durante el año 2022 según cifras del IDS se registraron 437 casos de VBG, la Fiscalía General de la Nación registra 83 casos de violencia intrafamiliar, 39 delitos sexuales y 1 feminicidio; el INMLCF, por su parte, reporta 3 homicidios cometidos en contra de mujeres.



Pamplona

En el municipio de Pamplona durante el año 2022 según cifras del IDS se registraron 297 casos de VBG, la Fiscalía General de la Nación registra 11 casos de violencia intrafamiliar, 12 delitos sexuales y el INMLCF no reporta homicidios o feminicidios ocurridos en contra de mujeres o población LGBTIQ.

Villa del Rosario

En el municipio de Villa del Rosario según cifras del IDS se registraron 269 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 64 casos de violencia intrafamiliar, 22 delitos sexuales y 0 feminicidios; el INMLCF reporta 2 homicidios ocurridos en contra de mujeres y según cifras de la Policía Metropolitana de Cúcuta 1 homicidio perpetrado en contra de la persona perteneciente a la población LGBTIQ.



Los Patios

En el municipio de Los Patios según cifras del IDS se registraron 211 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 54 casos de violencia intrafamiliar, 15 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Tibu

En el municipio de Tibú según cifras del IDS se registraron 121 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 24 casos de violencia intrafamiliar, 7 delitos sexuales, 1 homicidio contra una mujer y 0 feminicidios.

El Tarra

En el municipio de El Tarra según cifras del IDS se registraron 86 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 3 casos de violencia intrafamiliar, 3 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



El Zulia

En el municipio de El Zulia según cifras del IDS se registraron 88 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 10 casos de violencia intrafamiliar, 5 delitos sexuales, 1 homicidio contra una mujer y 0 feminicidios.

Teorama

En el municipio de Teorama según cifras del IDS se registraron 70 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 1 casos de violencia intrafamiliar, 2 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Chitaga

En el municipio de Chitaga según cifras del IDS se registraron 69 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 3 casos de violencia intrafamiliar, 5 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Toledo

En el municipio de Toledo según cifras del IDS se registraron 69 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 5 casos de violencia intrafamiliar, 4 delitos sexuales, 1 homicidio contra una mujer y 0 feminicidios.



Convención

En el municipio de Convención según cifras del IDS se registraron 53 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 3 casos de violencia intrafamiliar, 0 delitos sexuales, 0 homicidio contra mujeres y 0 feminicidios.

Abrego

En el municipio de Abrego según cifras del IDS se registraron 52 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 14 casos de violencia intrafamiliar, 3 delitos sexuales, 1 homicidio contra una mujer y 0 feminicidios.



Pamplonita

En el municipio de Pamplonita según cifras del IDS se registraron 48 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación no tiene reporte de haber abierto procesos judiciales por estos hechos de violencia, no se registra la comisión de homicidios contra mujeres o feminicidios en el territorio.

Durania

En el municipio de Durania según cifras del IDS se registraron 42 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 2 casos de violencia intrafamiliar, 1 delito sexual, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



San Calixto

En el municipio de San Calixto según cifras del IDS se registraron 35 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación no registra la comisión de casos de violencia intrafamiliar, registra la comisión de 1 delito sexual, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Cucutilla

En el municipio de Cucutilla según cifras del IDS se registraron 32 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 10 casos de violencia intrafamiliar, no registra la comisión de delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.

El Carmen

En el municipio de El Carmen según cifras del IDS se registraron 30 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 1 caso de violencia intrafamiliar, 3 delitos sexuales, 1 homicidio contra una mujer y 0 feminicidios.



Chinácota

En el municipio de Chinácota según cifras del IDS se registraron 29 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 9 casos de violencia intrafamiliar, registra la comisión de 9 delitos sexuales, 2 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.

Sardinata

En el municipio de Sardinata según cifras del IDS se registraron 29 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 22 casos de violencia intrafamiliar, 5 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Cáchira

En el municipio de CÁCHIRA según cifras del IDS se registraron 26 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación no registra la comisión de casos de violencia Intrafamiliar o delitos sexuales, 1 homicidio contra una mujer y 0 feminicidios.

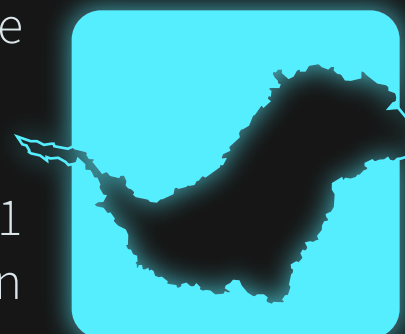


Puerto Santander

En el municipio de Puerto Santander según cifras del IDS se registraron 23 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 6 casos de violencia Intrafamiliar, no registra la comisión de delitos sexuales, 1 homicidio contra una mujeres y 0 feminicidios.

La Esperanza

En el municipio de La Esperanza según cifras del IDS se registraron 22 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación no registra la comisión de casos de violencia Intrafamiliar o delitos sexuales, El INMLCF registra 1 homicidios contra una mujer y la Fiscalía General de la Nación tipificó 1 feminicidio ocurrido en el municipio.



Labateca

En el municipio de Labateca según cifras del IDS se registraron 22 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 1 casos de violencia Intrafamiliar y la comisión de 2 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.

Hacarí

En el municipio de Hacari según cifras del IDS se registraron 17 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 1 caso de violencia Intrafamiliar y 1 delito sexual, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Silos

En el municipio de Silos según cifras del IDS se registraron 17 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 7 casos de violencia Intrafamiliar y 2 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



La Playa

En el municipio de según La Playa cifras del IDS se registraron 16 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación no registra la comisión de casos de violencia Intrafamiliar y registra la comisión de 1 delito sexual, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



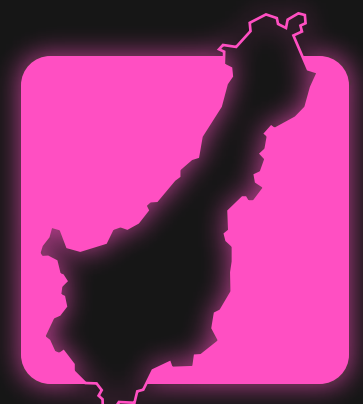
Mutiscua

En el municipio de Mutiscua según cifras del IDS se registraron 14 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 1 caso de violencia Intrafamiliar, no registra la comisión de delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Bochalema

En el municipio de Bochalema según cifras del IDS se registraron 11 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 2 casos de violencia Intrafamiliar y 2 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



San Cayetano

En el municipio de San Cayetano según cifras del IDS se registraron 9 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 3 casos de violencia Intrafamiliar y 3 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios



Cácota

En el municipio de Cécota según cifras del IDS se registraron 8 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación no registra la comisión casos de violencia Intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios o feminicidios.



Villa Caro

En el municipio de Villa Caro según cifras del IDS se registraron 8 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 3 casos de violencia Intrafamiliar y 1 delito sexual, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Arboledas

En el municipio de Arboledas según cifras del IDS se registraron 5 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 2 casos de violencia Intrafamiliar y 1 delito sexual, 0 Homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Gramalote

En el municipio de Gramalote según cifras del IDS se registraron 5 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 2 casos de violencia Intrafamiliar y 1 delito sexual, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Ragonvalia

En el municipio de Ragonvalia según cifras del IDS se registraron 5 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 1 caso de violencia Intrafamiliar y 3 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Salazar

En el municipio de Salazar según cifras del IDS se registraron 4 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 3 casos de violencia Intrafamiliar, no registra la comisión de delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Santiago

En el municipio de Santiago según cifras del IDS se registraron 3 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación no registra la comisión de casos de violencia Intrafamiliar, registra la comisión de 2 delitos sexuales, 0 homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Herran

En el municipio de Herrán según cifras del IDS se registraron 2 casos de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación no registra la comisión de casos de violencia Intrafamiliar, no registra la comisión de delitos sexuales, 0 Homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Bucarasica

En el municipio de Bucarasica según cifras del IDS se registró 1 caso de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación registra la comisión de 1 caso de violencia Intrafamiliar, no registra la comisión de delitos sexuales, 0 Homicidios contra mujeres y 0 feminicidios.



Lourdes

En el municipio de Lourdes según cifras del IDS se registraron 1 caso de VBG durante el año 2022, la Fiscalía General de la Nación no registra la comisión de casos de violencia Intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios contra mujeres o feminicidios.



CLASIFICACIONES DE LOS ACTORES O AGRESORES

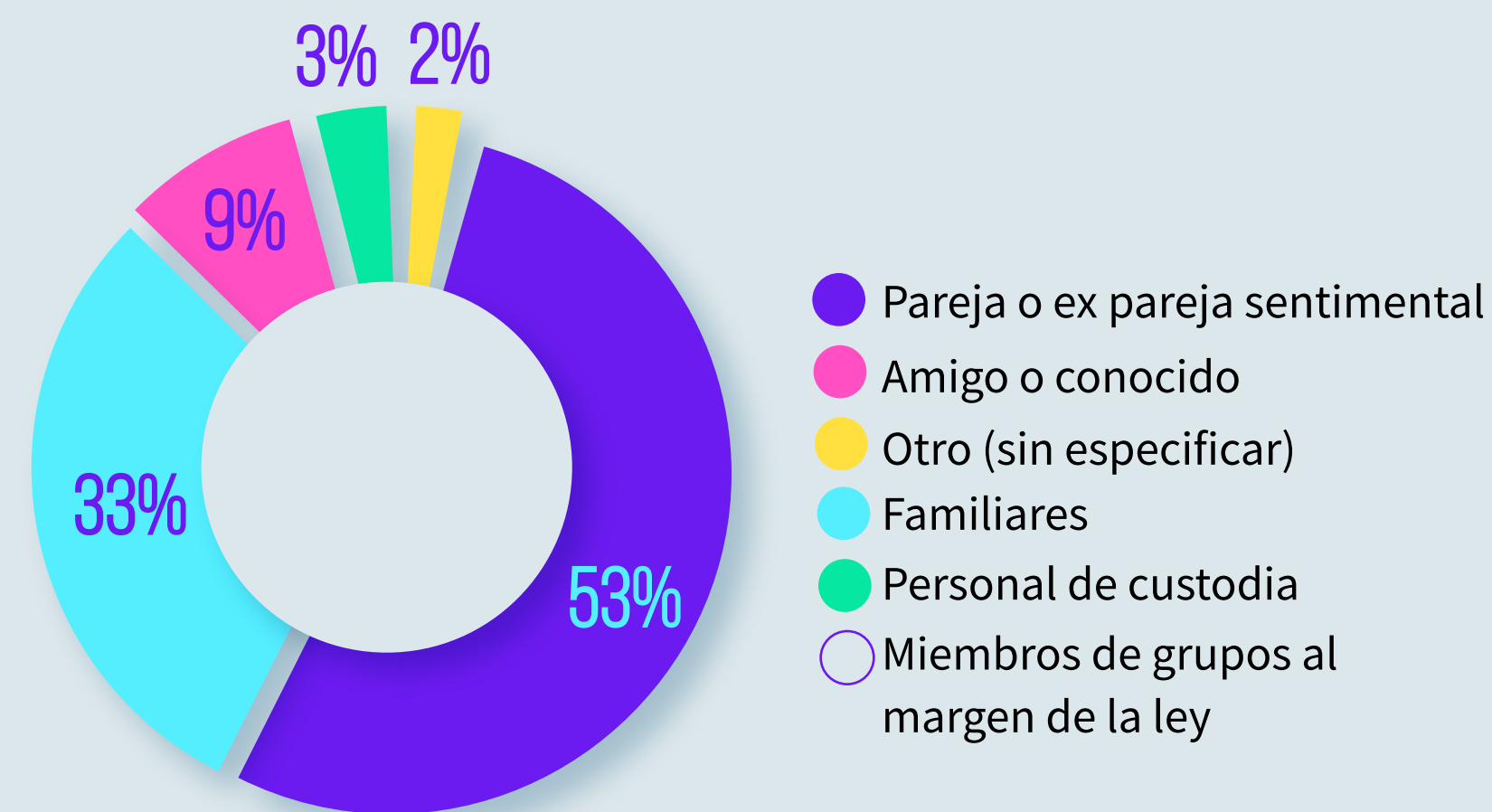
QUE EJERCEN LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

EN NORTE DE SANTANDER

Para comprender las dinámicas de ocurrencia y registro de las V.B.G. en el departamento es importante identificar los actores que ejercen estas violencias, porque esto permite reconocer en qué ámbito se están dando y cuáles son los imaginarios que aún sostienen e intentan justificar las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos de mujeres, niñas y población LGBTIQ+ en Norte de Santander.

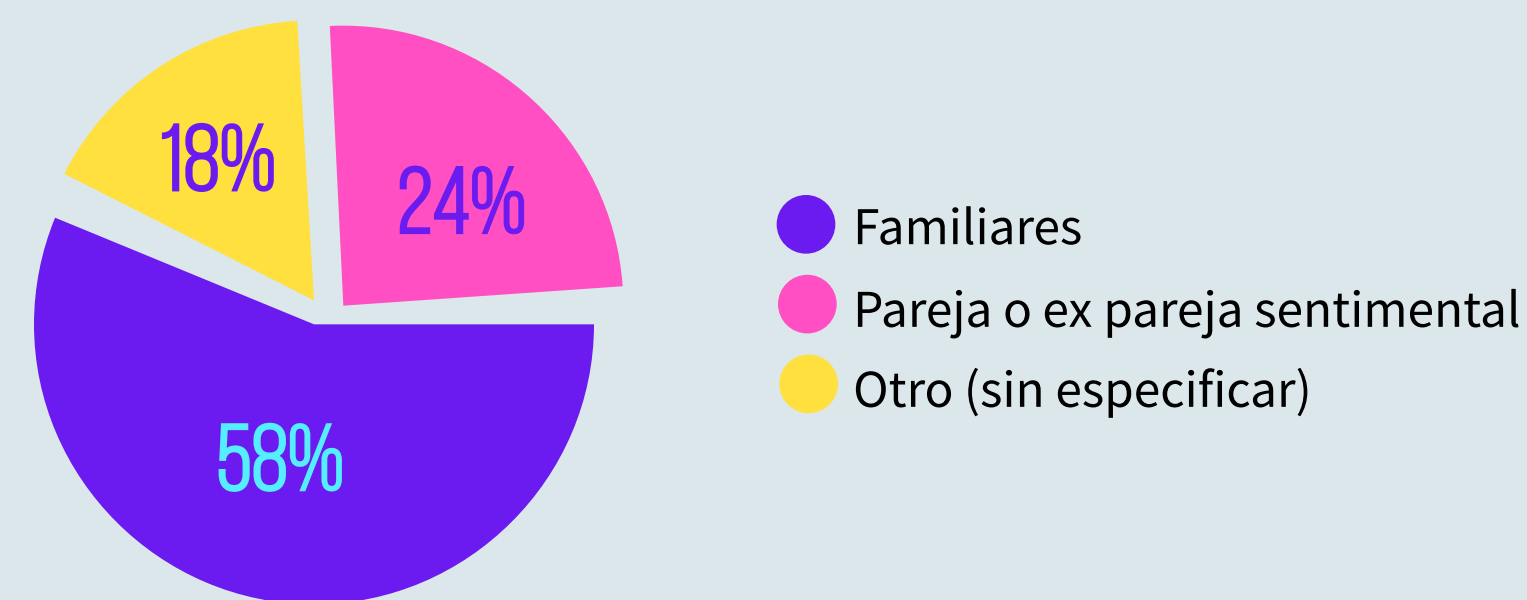
En este sentido, el primer hallazgo es la falta de estandarización de la información al respecto de clasificación de los actores, que ocurre en entidades de alcance departamental y se profundiza en entidades municipales. En el caso de las entidades de alcance departamental, se toma en cuenta la información proveída por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, porque se encontró que el Departamento de Policía de Norte de Santander no tiene registro de los actores que ejercen V.B.G y la Fiscalía General de la Nación tampoco cuenta con una clasificación de los agresores en el departamento.

Gráfica 3. Información sobre la clasificación de agresores o actores que ejercen V.B.G. según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (I.N.M.L.C.F) año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el I.N.M.L.C.F (2022).

Gráfica 4. Información sobre clasificación de agresores o actores que ejercen V.B.G. según Instituto Departamental de Salud (I.D.S) año 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el I.D.S (2022).

Sin embargo, aunque Medicina Legal y el IDS manejan categorías disímiles, ambos coinciden en que el tipo de agresores de los que se registran más casos son las parejas o exparejas sentimentales de las víctimas, que representan el 53% de los actores que ejercen VBG de acuerdo a la clasificación del INMLCF y el 58% en el caso del IDS.

Es importante tener en cuenta esta clasificación de agresores en la medida en la que la violencia de pareja responde a imaginarios de apropiación y cosificación de las mujeres, que las despoja de la condición de seres humanos y las convierte en objetos de deseo y sujetas sobre las cual se debe ejercer el poder si se quiere asegurar el control de sus vidas y cuerpos (Barraza, Benjumea & Chaparro, 2020), lo que se agrava cuando se considera que, como se ejercen en ámbitos cotidianos, estas violencias suelen ser justificadas y naturalizadas.

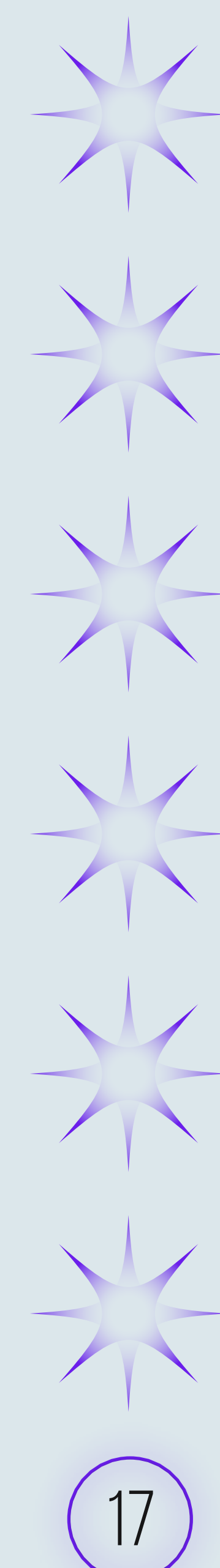
Además, si se suman los porcentajes que identifican que los agresores corresponden a parejas o exparejas sentimentales con los que identifican que los agresores corresponden a familiares, el IDS reporta que el 82% de los agresores se encuentran en el círculo social cercano de la víctima, mientras que el

porcentaje de acuerdo al INMLCF es del 86%. Esto quiere decir que los ámbitos del hogar y las relaciones cercanas, que deberían ser seguros para todas, todos y todes, siguen siendo altamente inseguros para las mujeres y población LGBTIQ en Norte de Santander, lo que indica que los imaginarios que sostienen dichos ciclos de violencia obedecen al nivel estructural del sistema cultural patriarcal. Este punto debería ser considerado en la formulación de políticas y estrategias de atención y prevención de la Violencia Basada en Género en todo el territorio departamental.

Sin embargo, si bien estos porcentajes son significativos e importantes, en el análisis se debe tener en cuenta la posibilidad de subregistro de casos de VBG relacionados con otro tipo de actores como grupos al margen de la ley u otros actores armados, dada la falta de garantías para la denuncia que existe en el departamento y las dinámicas de conflicto armado que se viven, en las que se ejerce control territorial a través de los cuerpos de las mujeres y la población LGBTIQ+.

Por otra parte, la información suministrada por algunas alcaldías municipales y la Policía Metropolitana de Cúcuta responde a la pregunta por tipos de agresores con una clasificación según sexo, en la que se encuentra la sistematicidad de que los varones representan la mayoría de agresores en casos de VBG, representando entre el 100% y 62% del total de actores, de actores que ejercen VBG en el departamento.

Además, la alcaldía de un municipio responde con una clasificación alarmante al llamar maltratadores situacionales a personas que han ejercido VBG en el ámbito familiar, lo que resulta problemático en la medida en la que desconoce el carácter estructural y los dispositivos de violencia naturalizados que operan contra las mujeres, niñas y la población LGBTIQ+ en razón del género. Por su parte, la alcaldía del municipio de Santo Domingo de Silos respondió con una clasificación que resulta importante en la medida en la que tiene en cuenta el diferencial entre zonas rurales y urbanas respecto a las VBG: los agresores en este municipio se ubican en un 90% en la zona rural dispersa, lo que sería importante tener en cuenta en los demás municipios, tanto en términos de la importancia de facilitar denuncias como al respecto de campañas de atención y prevención de



este tipo de violencias en el departamento. Por su parte, las Comisarías de Familia de Ocaña y La Playa de Belén no responden a la pregunta.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia una falta de identificación de actores que ejercen la VBG más allá de la distribución por sexo, tanto por parte de dos entidades públicas relacionadas con los ámbitos de seguridad y judiciales (Policía Departamental y Fiscalía), como por parte de las entidades de gobierno municipales. Esto deja un vacío de conocimiento que crea un punto ciego en el análisis de las dinámicas de las violencias en los diferentes municipios, porque no permite contrastar la información de los agresores y relacionarlos con las dinámicas territoriales de los municipios.

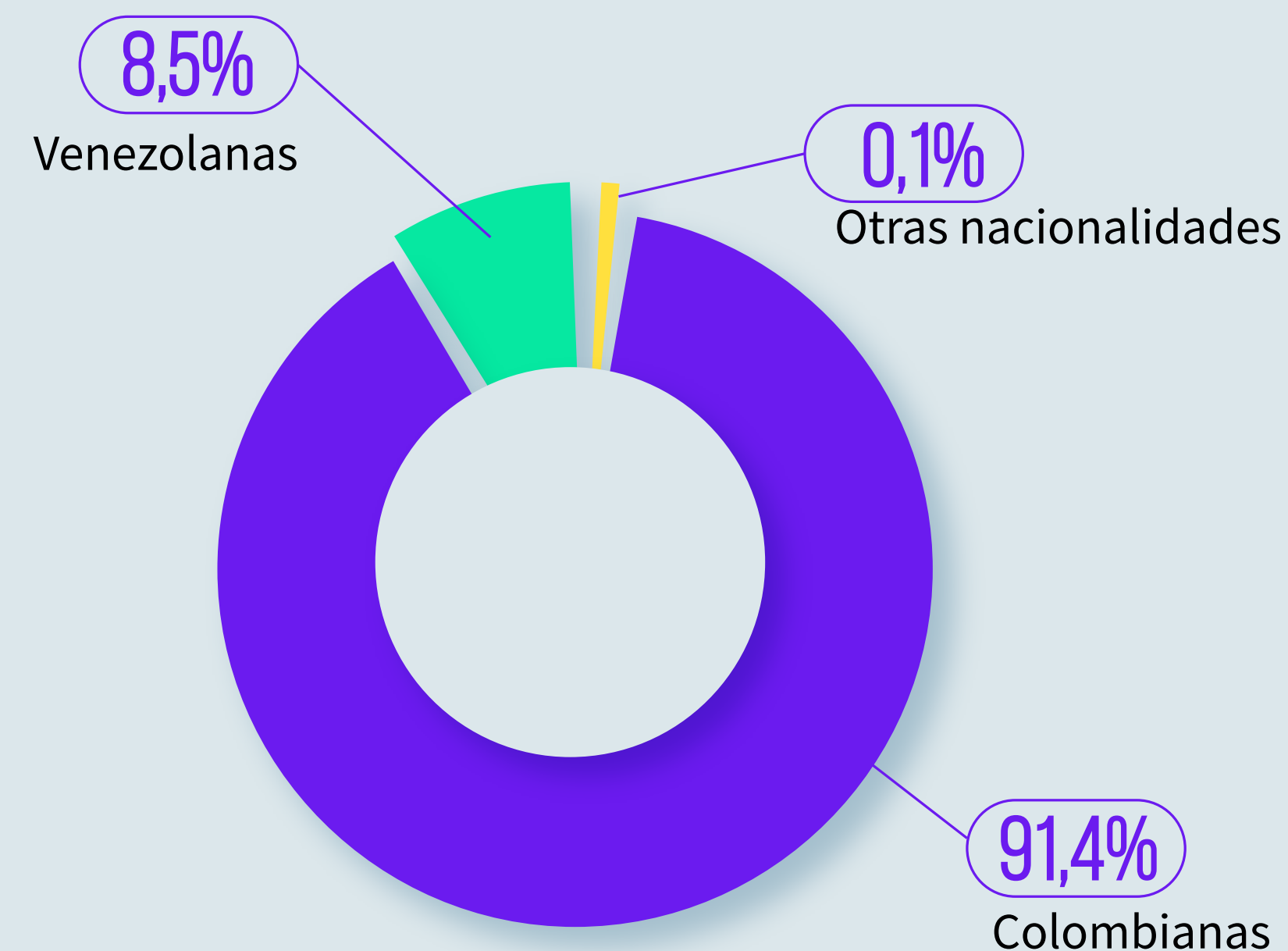
CATEGORÍA NACIONALIDAD EN EL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE VBG EN NORTE DE SANTANDER DURANTE EL 2022

Dado el carácter fronterizo del Departamento Norte de Santander y el fenómeno de los flujos migratorios mixtos en la frontera Colombo-venezolana, es de especial interés precisar la categoría nacionalidad de las sobrevivientes de violencia basada en género, reconociendo que las mujeres migrantes de origen venezolano vivencian de manera diferencial dinámicas de vulneración de sus derechos, dada sus condiciones particulares asociadas al tránsito, el desarraigo, la falta de condiciones de regularización de su permanencia en territorio colombiano que impide su inclusión socioeconómica y las exponen al riesgo de la explotación sexual, la trata de personas y demás violencias basadas en género.

Según cifras del Departamento de Policía de Norte de Santander de los 4408 hechos victimizantes registrados por la entidad dentro de la categoría V.B.G. durante el año 2022: 307 víctimas son de nacionalidad venezolana, 4031 de nacionalidad colombiana y 2 de otras nacionalidades.

El IDS-Instituto Departamental de Salud, por su parte, registró 3832 casos de V.B.G durante el 2022 de los cuales 327 corresponden a víctimas de nacionalidad venezolana y 3505 de nacionalidad Colombiana.

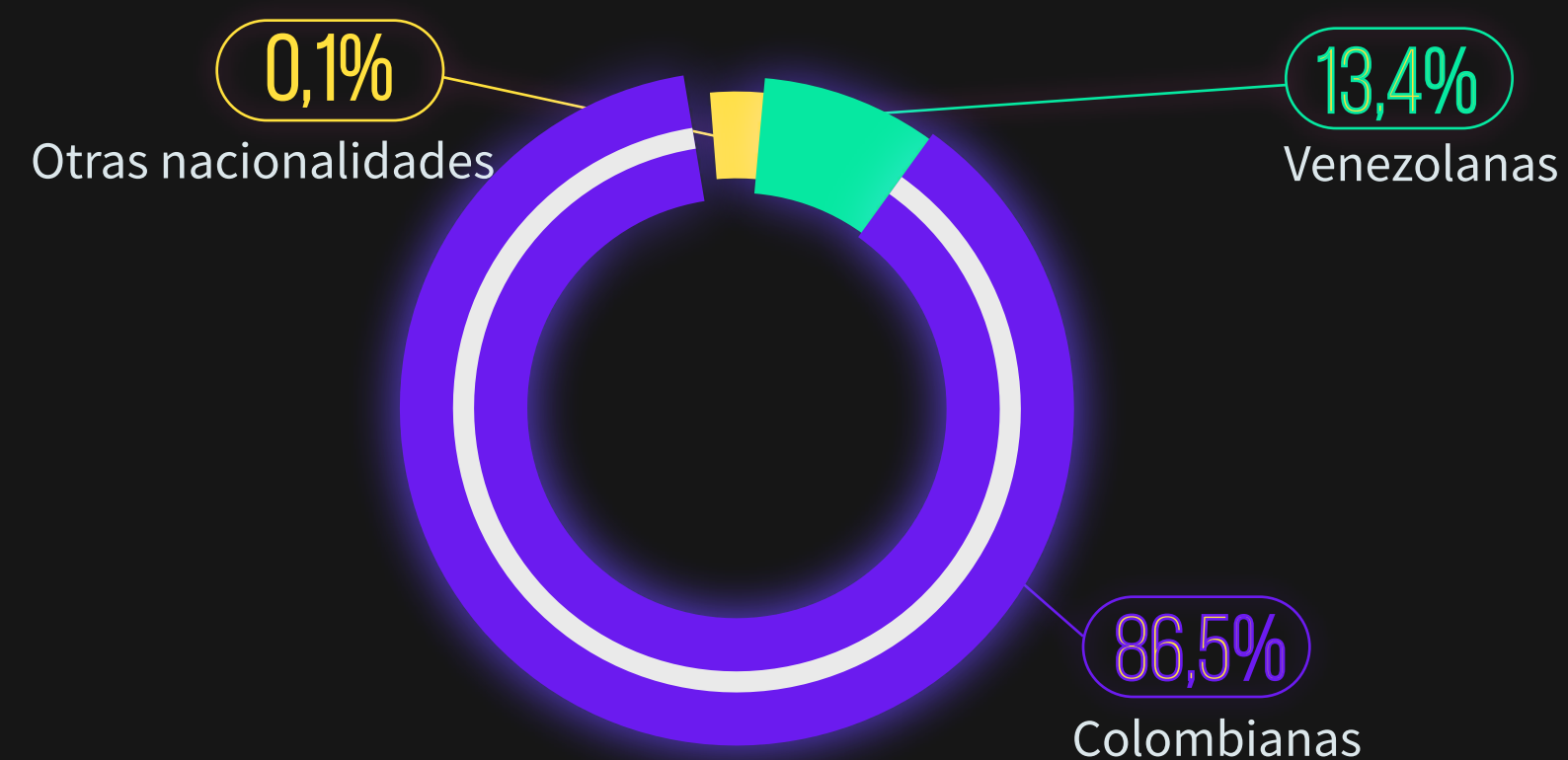
Gráfica 5. Nacionalidad de las víctimas de VBG durante 2022 - DENOR e IDS



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el I.D.S (2022).

El INMLCF-Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registro 1624 casos de lesiones no fatales en contra de mujeres en el Departamento de Norte de Santander durante 2022, de las cuales 218 corresponden a víctimas de nacionalidad Venezolana, 1405 de nacionalidad colombiana y 1 caso de otra nacionalidad.

Gráfica 6. Nacionalidad de mujeres víctimas de lesiones no fatales en Norte de Santander 2022 - INMLCF

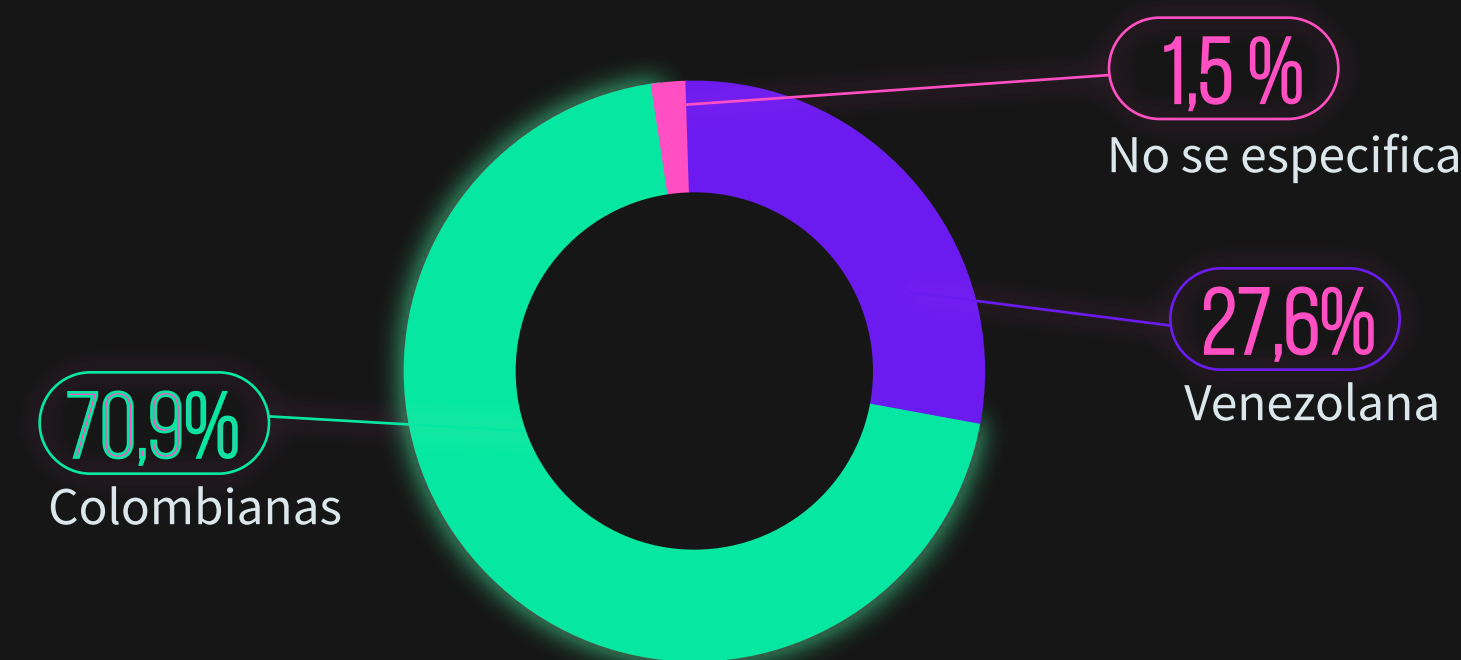


Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el I.N.M.L.C.F (2022).

Sin embargo estas cifras de Violencia Basada en Género distribuida en la categoría nacionalidad varían en proporción al referirnos al contexto territorial de algunos municipios del departamento, como es el caso de la ciudad de Cúcuta, Ocaña, Toledo y Chinácota, por exponer algunos ejemplos, profundizando la violencia interseccional en sus condiciones de mujeres migrantes.

En la ciudad de Cúcuta por medio de la estrategia de la Línea Violeta de la Secretaría de Equidad de Género se atendieron 203 casos de violencia basada en género de los cuales 56 corresponden a víctimas de nacionalidad venezolana, 144 de nacionalidad colombiana y en tres casos no se especificó la Nacionalidad de las víctimas.

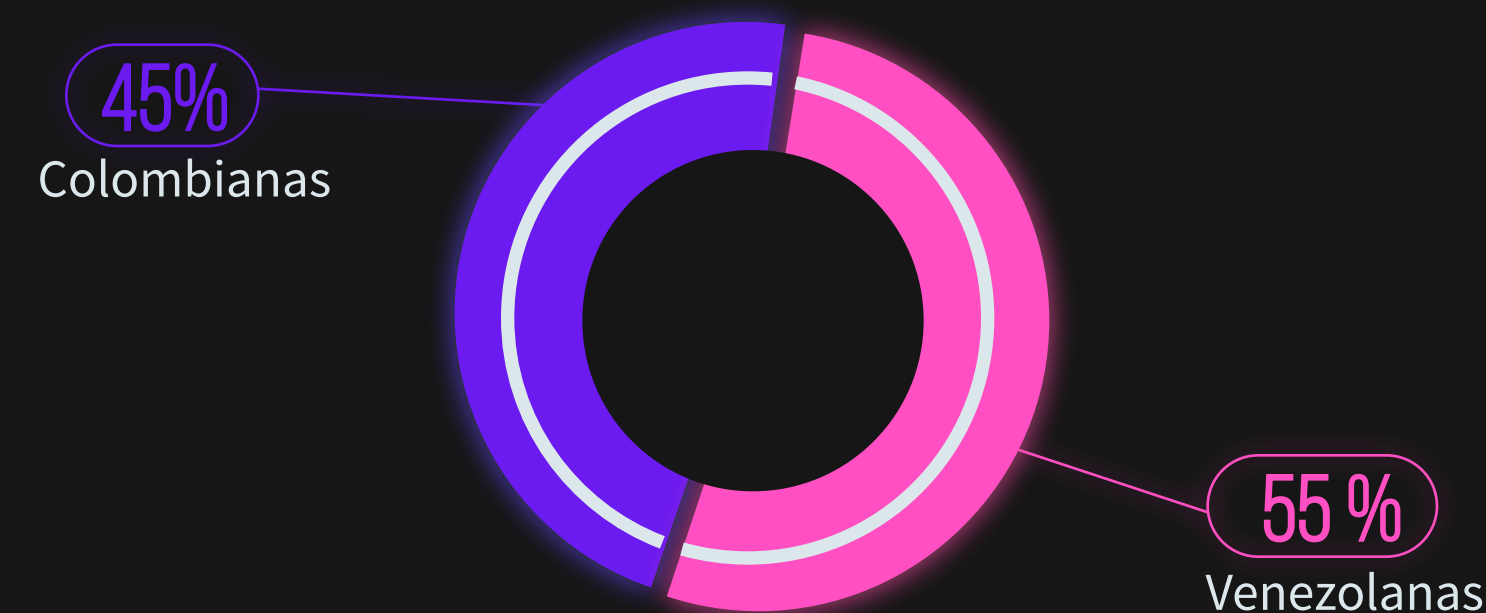
Gráfica 7. Nacionalidad de las víctimas de VBG en Cúcuta 2022 - Secretaría de Equidad de Género de Cúcuta



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Secretaría de Equidad de Género (2022).

En la ciudad de Ocaña del 100 % de casos de violencia basada en género atendidos por la alcaldía de Ocaña el 55 % de los casos fueron de víctimas de nacionalidad venezolana y 45 % de nacionalidad colombiana.

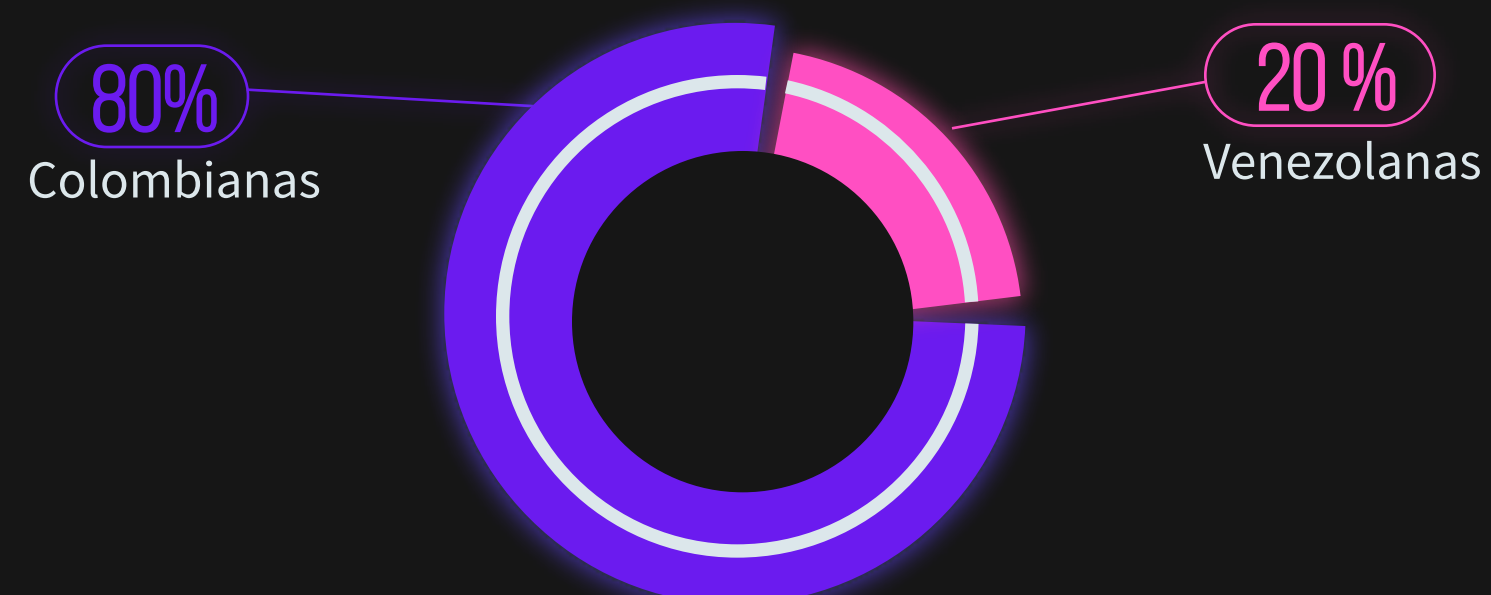
Gráfica 8. Nacionalidad de las víctimas de VBG en Ocaña 2022 - Alcaldía municipal de Ocaña



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Alcaldía municipal de Ocaña.

En el municipio de Toledo de los casos de V.B.G. atendidos durante el año 2022 en proporción el 20% corresponden a víctimas de nacionalidad venezolana y 80% de nacionalidad colombiana.

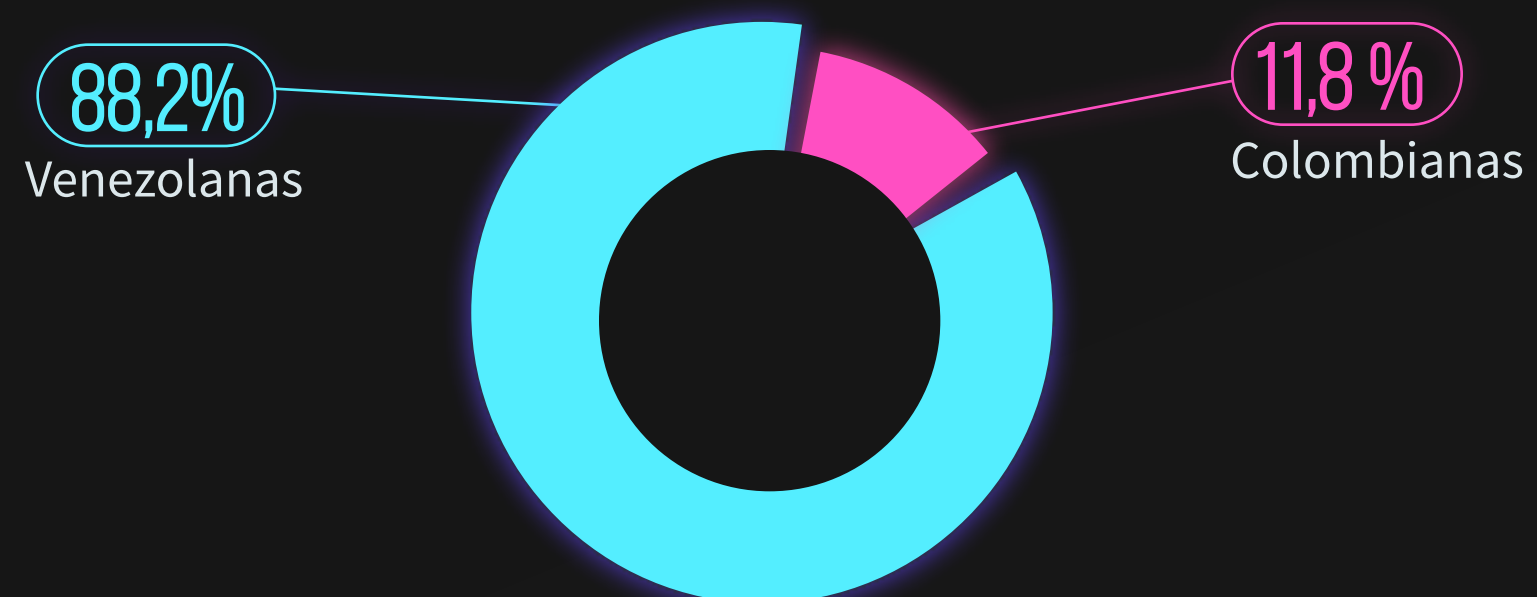
Gráfica 9. Nacionalidad de las víctimas de VBG en Toledo 2022 - Alcaldía municipal de Toledo



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Alcaldía municipal de Toledo.

En el Municipio de Chinácota de los 255 casos de V.B.G. registrados durante el año 2022: 225 víctimas son de nacionalidad venezolana y 30 colombianas.

Gráfica 10. Nacionalidad de las víctimas de VBG en Chinácota 2022 - Alcaldía municipal de Chinácota



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Alcaldía municipal de Chinácota.

El OAG-NDS en su Boletín N°3 la Violencia de Género y Paralelismo Estatal ¡Por Una Política Migratoria Ya! (2021) evidencia la existencia de un estado-paralelo relacionado con la economía ilícita y acto de violencia sexual, los grupos al margen de la ley que operan en el territorio fronterizo al margen del estado oficial ejercen un control social y territorial por medioa del cual se lucra de la explotación sexual de las mujeres migrantes aprovechandose de la situación de vulnerabilidad que lo ha expuesto la falta de una política fronteriza y migratoria con enfoque de género, se insiste en la necesidad de géneror políticas y acciones afrimativas puntuales a favor de las mujeres migrantes para abordar la problematica de la explotación sexual, la trata de personas, la desaparición forzada y la explotación laboral y en general la garantía de los derechos humanos de la población migrante.

EL DIFERENCIAL DE LA EDAD

EN EL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE VBG

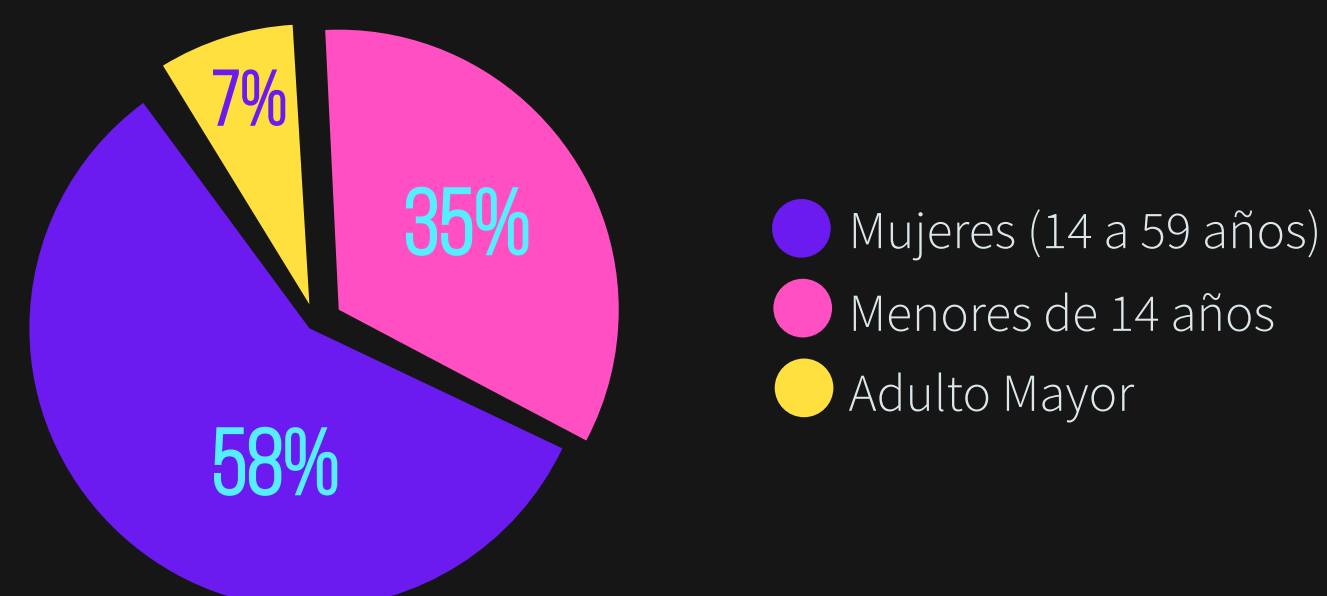
En términos del enfoque interseccional, es importante preguntarse por el momento del ciclo de vida en el que se encuentran las víctimas de Violencias Basadas en Género, reconociendo que en cada una de las etapas vitales las personas tienen diferentes necesidades, capacidades y responsabilidades individuales y sociales, si bien estos aspectos son dinámicos y varían de acuerdo al contexto sociocultural (DANE, 2020, p.16). Para el análisis de las dinámicas de ocurrencia y registro de VBG en Norte de Santander, el ciclo vital puede determinar factores de vulnerabilidad, riesgo y dificultad de acción frente a hechos de violencias cometidas en razón de género, especialmente en poblaciones de especial protección como NNA¹, en el caso de las violencias sexuales y la trata de personas, y de adultos mayores, en lo referente a casos de negligencia y abandono. Es por esta razón que los diferenciales etarios deben ser considerados en las iniciativas investigativas, la formulación de políticas públicas de equidad de género, así como de estrategias y protocolos de atención y prevención de VBG.

1. Niñas, niños y adolescentes

Para esto, el Observatorio de Asuntos de Género identificó algunas categorías de edad, teniendo en cuenta parámetros relacionados con el ámbito jurídico y con el enfoque de ciclo de vida anteriormente mencionado, apoyándose principalmente en las clasificaciones realizadas por el DANE (2022). Las primeras dos hacen referencia a menores de edad, diferenciadas por el límite de los 14 años, que en Colombia es la edad mínima de consentimiento sexual: **Menores de 14 años** y Adolescentes (14 a 17 años); la tercera se refiere a Adultos Jóvenes (18 a 28 años), teniendo en cuenta que la normatividad colombiana reconoce la etapa de la juventud hasta los 28 años de edad (Ley 1622 de 2013), pero teniendo en cuenta que se trata al mismo tiempo de mayores de edad. Las dos últimas hacen referencia a la etapa de la adultez, diferenciando entre Adultos (29 a 59 años) y Adultos Mayores (60 años o más), de acuerdo a la Ley 1251 de 2008.

De acuerdo a estas categorías, se retoma primero el análisis de las entidades de competencia departamental, es decir, el Instituto Departamental de Salud, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General de la Nación, excluyendo el Departamento de Policía de Norte de Santander que no dió respuesta a este punto. De acuerdo con esto, el primer hallazgo es, de nuevo, la falta de estandarización de las categorías de edad de las víctimas, especialmente en el caso del IDS en relación con la FGN² y el INMLCF que sí manejan la misma categorización de edad.

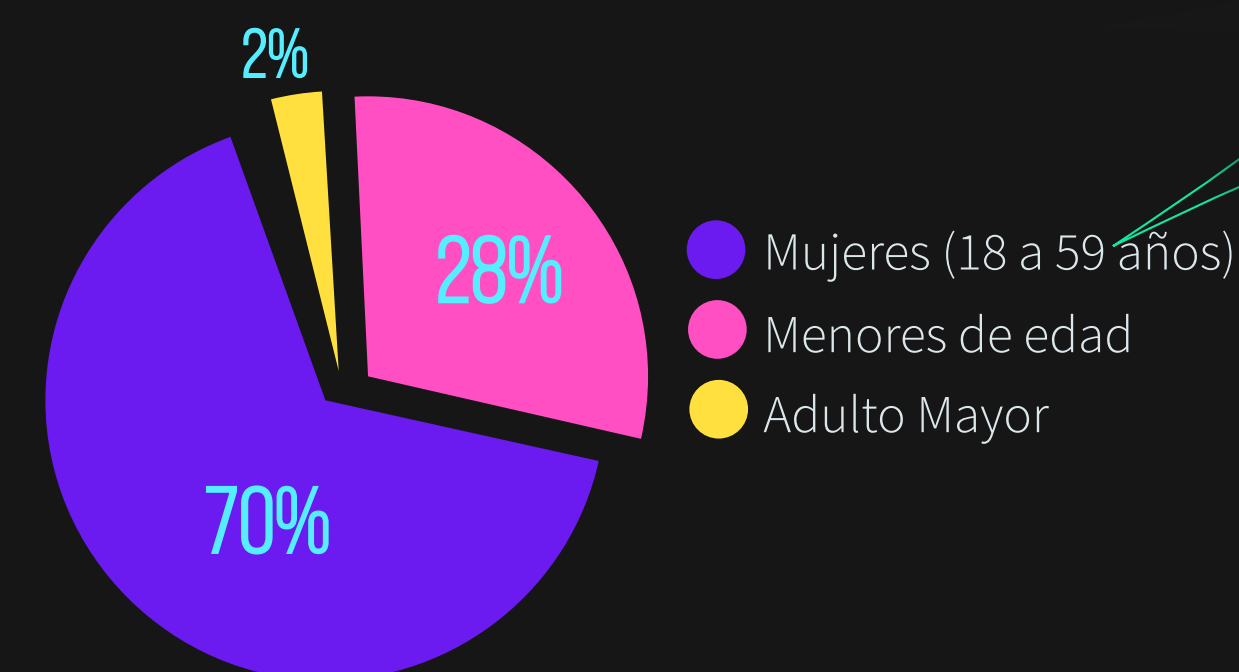
Gráfica 11. Diferencial de edad en el registro de víctimas de VBG en Norte de Santander durante el 2022 según datos del Instituto Departamental de Salud.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el IDS (2022).

2. Fiscalía General de la Nación

Gráfica 12. Diferencial de edad en el registro de víctimas de VBG en Norte de Santander durante el 2022 según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General de la Nación.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el INMLCF y la FGN (2022).

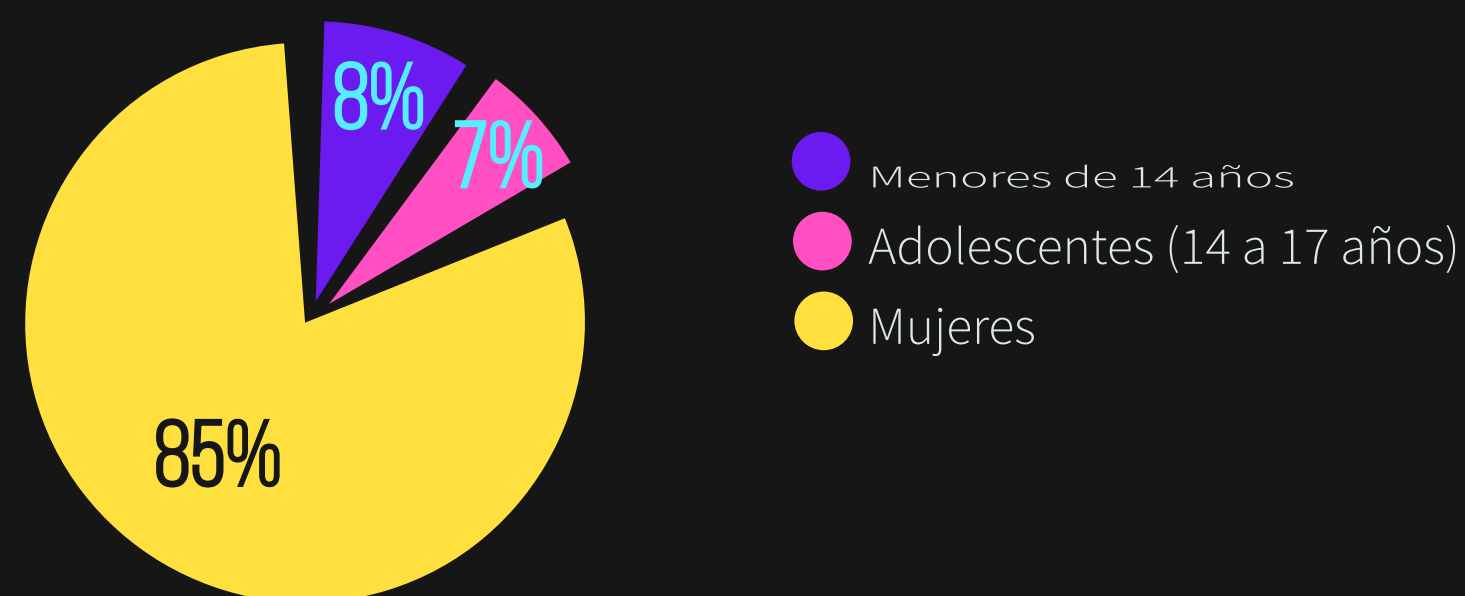
Como se puede observar en los gráficos, la principal diferencia radica en lo que los rangos de edad que las entidades incluyen en la categoría de Mujer: para el INMLCF y la FGN, esta categoría va de los 18 a los 59 años, y representa el 58% de las víctimas de VBG del departamento, mientras que para el IDS, la categoría comienza desde la edad de consentimiento sexual, a partir de los 14 años, hasta los 59 y representa el 70% de las víctimas. Esta última clasificación del IDS resulta altamente problemática porque la edad establecida para el consentimiento sexual (14 años) no excluye que la persona en cuestión aún sea menor de edad y se encuentre en una etapa de consolidación de aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales (Ministerio de Salud y protección Social, 2020), y por lo tanto, existan riesgos específicos frente a VBG, además siendo aún población de especial protección.

Incluso resulta importante resaltar la diferencia en los registros de víctimas,

porque, si bien la categorización del INMLCF y del IDS tienen diferentes rangos de edad, el IDS reporta que los y las menores de 14 años representan el 35% de las víctimas de VBG en el departamento, mientras que la FGN y el INMLCF reportan que los y las menores de 18 años representan el 28% de las víctimas, es decir, a pesar de que categorizan un rango de edad más amplio, registran menor porcentaje de víctimas. Esta disimilitud entre las cifras registradas por el sector salud y el sector asociado a lo penal-judicial puede dar cuenta de un posible subregistro de casos.

Para el análisis de la información suministrada por las entidades metropolitanas, se analiza el reporte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, cuya área de competencia es el Área Metropolitana de Cúcuta, excluyendo la Secretaría de Equidad de Género de Cúcuta que no sistematiza la información registrada a través de la línea de atención con relación a la clasificación etaria. De acuerdo con lo anterior, en Cúcuta y su Área Metropolitana, el 85% de las víctimas de VBG registradas se encuentran en la categoría de Mujeres (a partir de los 18 años), mientras que el 7% corresponde a Adolescentes (14 a 17 años) y el 8% a Menores de 14 años.

Gráfica 13. Diferencial de edad en el registro de las víctimas de VBG en Norte de Santander durante el 2022 según la Policía Metropolitana de Cúcuta.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Policía Metropolitana de Cúcuta.

Por su parte, en otros municipios la falta de estandarización de las categorías de edad se profundiza, pero se encuentra que la etapa de la Adulthood (a partir de los 18 años) recoge la mayoría de víctimas de VBG según la información suministrada por los municipios de Cácuta, El Carmen, Toledo, La Playa de Belén, Bochalema, Hacarí, Herrán, Labateca, Santo Domingo de Silos y Chitagá, representando entre el 100% y el 66% de los registros. Por otra parte, el municipio de Chinácota presenta un caso altamente preocupante en el que el total (100%) de las víctimas de VBG registradas son menores de edad, lo que se debe tener en cuenta para el diseño de políticas públicas y el planteamiento de estrategias de atención y prevención de VBG en este municipio.

De acuerdo a estos datos, la mayoría de víctimas de violencias de género son mujeres adultas jóvenes y adultas, aunque es importante considerar que el diferencial de edad puede ser un factor determinante en el subregistro de los casos de VBG por parte de menores de edad y adultas mayores, teniendo en cuenta las características de dependencia y vulnerabilidad de estas poblaciones. Por lo tanto, es necesario fortalecer la aplicación del enfoque etario en el registro y tratamiento de los casos de VBG en Norte de Santander.



HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA

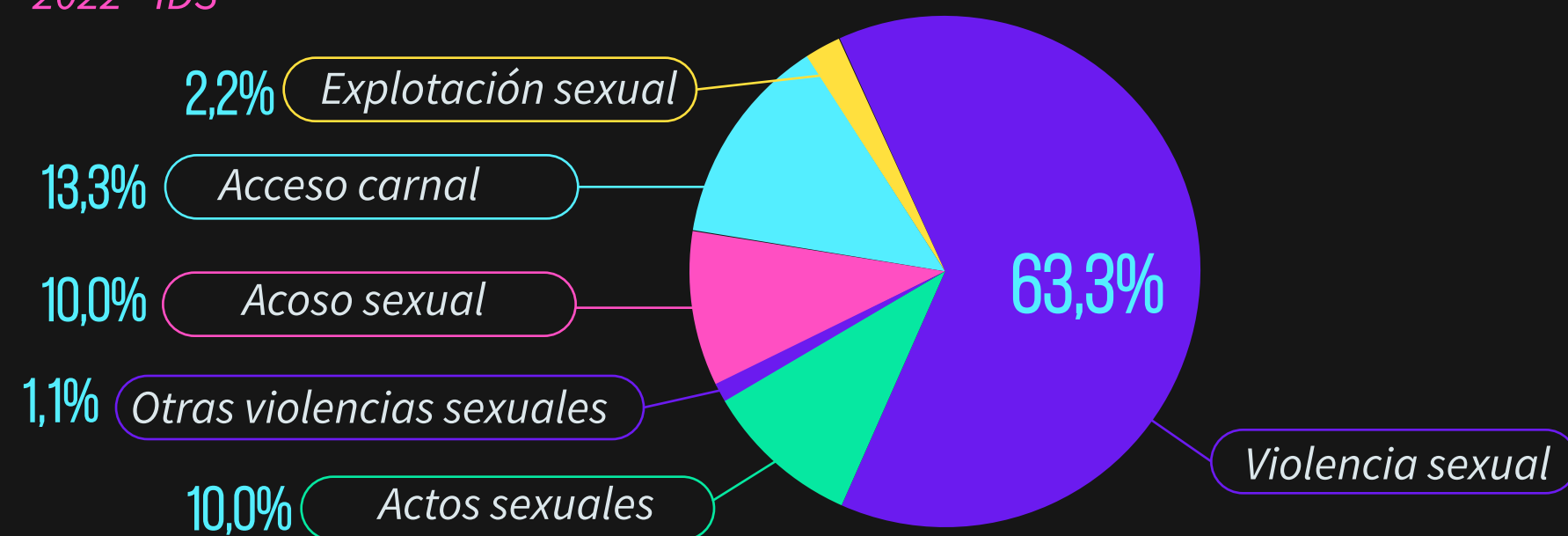
LA POBLACIÓN LGBTIQ

Es necesario precisar que se considera que las violencias ejercidas en contra de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas se encuentran incluidas dentro de las violencias de género.

En contra de personas de la población LGBTIQ se cometieron, según cifras de la Fiscalía General de la Nación, 3 homicidios.

Según cifras del IDS se registraron 90 hechos de Violencia sexual cometidos en contra de personas LGBTIQ en contra de 15 mujeres lesbianas, 42 mujeres bisexuales, 23 hombres gay y 10 hombres bisexuales, así mismo se debe precisar que el IDS incluye la categoría Asexual y registra la comisión de la comisión de 20 hechos contra personas denominadas asexuales, 12 mujeres y 8 hombres, la clasificación de las violencias sexuales en contra las personas LGBTIQ desarrollada por la entidad refleja la comisión de 57 hechos de violencia sexual, 9 actos sexuales, un hecho clasificado como otro tipo de violencia sexual, 9 hechos de acoso sexual, 12 hechos de acceso carnal y 2 hechos de explotación sexual.

Gráfica 14. Clasificación de las violencias sexuales contra la población LGBTIQ 2022 - IDS



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la IDS.

El INMLCF registra la comisión de 42 hechos victimizantes en contra de personas pertenecientes a la población LGBTIQ ocurridos durante el año 2022, otorgando un registro detallado por municipios del departamento que permite focalizar desde una perspectiva territorial los territorios en los que se registran mayores índices de victimización contra la población LGBTIQ y los tipos de violencias ejercidas.

Gráfica 15. Lesiones no Fatales en Norte de Santander durante el año 2022 - INMLYCF Regional Nororiental

NORTE DE SANTANDER LESIONES NO FATALES AÑO 2022			
CONTEXTO DEL HECHO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Cúcuta	15	13	28
Homosexual	15	13	28
Presunto delito sexual	2	4	6
Violencia a niños, niñas y adolescentes	1	-	1
Violencia de pareja	2	4	6
Violencia entre otros familiares	2	-	2
Violencia interpersonal	8	5	13
El Zulia	1	0	1
Homosexual	1	0	1
Violencia de pareja	1	-	1
Los Patios	0	1	1
Homosexual	0	1	1
Violencia interpersonal	-	1	1
Ocaña	0	4	4
Homosexual	0	4	4
Violencia de pareja	-	1	1
Violencia interpersonal	-	3	3
Pamplona	0	1	1
Homosexual	0	1	1
Violencia interpersonal	-	1	1
Puerto Santander	1	0	1
Homosexual	1	0	1
Violencia interpersonal	1	-	1
Ragonvalia	2	0	2
Homosexual	2	0	2
Violencia interpersonal	2	-	2
Villa del Rosario	1	3	4
Homosexual	1	3	4
Violencia interpersonal	1	3	4
TOTAL	20	22	42

Fuente: INMLYCF Regional Nororiental. Base: SICLICO enviada GECRNV

RUTAS DE ACCESO Y

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN

Es fundamental referenciar las rutas y protocolos de atención de carácter Departamental y local, así como los instrumentos de atención internos de las entidades estatales relacionadas con la garantía de los derechos de las víctimas de violencia basada en género, es así como se identificó una carencia de un protocolo de atención de carácter departamental desde la Secretaria de Mujer y Género de la Gobernación de Norte de Santander, así mismo se carece a nivel departamental de una línea o canal de atención para las víctimas de V.B.G. Reciban orientación sobre rutas de atención.

La Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Salud que ostenta la Mesa Técnica del Comité Intersectorial Municipal para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas, ha formulado una ruta de atención de carácter municipal y avanzando en la articulación de los actores encargado de brindar los servicios de atención para el acceso a los derechos de las víctimas de las diversas manifestaciones de la violencia de género en el municipio de Cúcuta, la Secretaría de Equidad de Género de Cúcuta cuenta con una línea de atención denominada la Línea Violeta, para brindar asesoría y atención psicosocial a las víctimas, por medio de la cual se enrutaron 203 casos durante el año 202, propiciando el acceso a la justicia de las sobrevivientes.

Sin embargo los retos que en materia de protocolos y rutas de atención en Cúcuta son grandes en términos de: prevención, fomento de las denuncias, acompañamiento integral, acogida o refugio y protección, así como el suministro de otros servicios que la ruta actual no contempla como es el auxilio alimentario y humanitario para la estabilización socioeconómica de una mujer sometida a violencia patrimonial; que lo hace un instrumento susceptible de ser fortalecido.


En términos de los otros municipios del departamento, se encuentra que las

alcaldías de Bochalema, Santo Domingo de Silos, Ragonvalia, Herrán y La Playa de Belén tienen rutas que incluyen quién puede identificar casos de VBG, qué se debe hacer una vez identificados, de qué manera se puede realizar la denuncia, los derechos de la víctima, y los procedimientos una vez reportado el caso y la Comisaría de Familia ha identificado qué tipo de violencia es y en qué condición se encuentran las víctimas. Sin embargo, estas rutas no contemplan estrategias de prevención, ni se tienen en cuenta los casos de violencia económica, que pueden ser determinantes de la continuidad en ciclos de violencia y que en muchos casos son invisibilizadas.

El municipio de Chinácota incluye, además de la ruta de atención a VBG, una ruta de atención específica a NNA menor de 14 años víctima de violencia sexual, en la que identifica los tipos de violencia basada en género y los tipos de violencia sexual, y además se especifican los actores que pueden detectar y denunciar un caso de este tipo, los entes encargados de recibir y tramitar las denuncias y las instituciones a las que puede ser remitido el caso. Con estas mismas características comparte la ruta de atención a víctimas de violencia dentro del contexto familiar y basada en género. Es importante resaltar el enfoque diferencial etario que se muestra al establecer rutas concretas para el caso de la violencia sexual en menores de 14 años. Asimismo, incluye mecanismos de prevención de VBG, al igual que la ruta del municipio de Arboledas.

Mientras tanto, los municipios de Cácuta y Hacarí presentan una ruta que identifica los entes encargados de la recepción de las denuncias y el redireccionamiento de las mismas, que además incluyen la garantía del acceso a derechos de asesoría jurídica, atención psicológica, acompañamiento por salud pública, prestación de servicios de salud y restablecimiento de derechos, algo similar a la ruta del municipio de Toledo, que identifica actores ante los cuales denunciar y los respectivos números de comunicación, así como los entes a los que se puede hacer remisión de los casos una vez se ha recepcionado la denuncia.

Para los demás municipios del departamento no se recibió respuesta al respecto de los derechos de petición enviados por el OAG-NDS, o la ruta de atención y prevención de VBG no se encuentra consignada en la respuesta recibida.



Por otra parte, entendiendo que la Policía Nacional es la institución encargada de dar la primera respuesta a muchos casos de VBG, resulta importante evaluar el enfoque de género que aplica la entidad. Para esto, se retoma la estrategia presentada por el Departamento de Policía de Norte de Santander, porque la Policía Metropolitana de Cúcuta afirmó que no maneja una ruta de atención y prevención. De esta forma, se analiza la estrategia de Mujer, Familia y Género de la Policía departamental, que presenta acciones para hacer seguimiento a casos denunciados ante la entidad, priorizar medidas de protección a casos de violencias reiteradas y hacer capacitación del personal encargado de atender casos directamente. Sin embargo, sigue siendo preocupante el enfoque familiar que se la a la respuesta ante la VBG, porque poner el énfasis en la protección de la idea de familia heterosexual implica el cuidado y protección de un sólo tipo de mujer: la madre y esposa con características de bondad y sumisión (Lagarde, 2003), y no a las mujeres en toda su diversidad y espectros de identidad (Barraza, Benjumea & Chaparro, 2020).

Además, es necesario revisar las rutas de atención y prevención de VBG implementadas por entes nacionales de alcance departamental, como FGN, INMLCF y la Defensoría del Pueblo. Para el primer ente, la Fiscalía General de la Nación, se encontró que la ruta que presenta los mecanismos adoptados a través de la resolución 01774 de 2016, que aporta herramientas para brindar una respuesta integral y efectiva a través de la atención, investigación y judicialización de casos de violencia sexual, además de implementar estrategias de rastreo y seguimiento de casos de otros tipos de violencias de género. Además, su ruta muestra el proceso de presentar una denuncia, tanto de forma presencial como a través de línea telefónica, incluyendo la posibilidad de presentar denuncias anónimas. Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses refiere la existencia del documento Recomendaciones para la Aplicación del Enfoque Diferencial en el Servicio Forense, del cual se desprenden los protocolos para la actividad de la institución. Sin embargo, no se detalla ninguna ruta específica para la atención de los casos de VBG que recepciona la entidad. Por último, es importante hablar de la no respuesta del derecho de petición enviado por el OAG-NDS a la Defensoría del Pueblo, por lo que no se puede detallar una ruta de atención de VBG para esa entidad.

Como conclusión, se insta a todas las entidades gubernamentales y estatales que sí tienen una ruta de atención planteada a fortalecerlas especialmente en el eje de prevención, y a seguir trabajando en la capacitación del personal encargado de dar respuesta a casos de VBG en el departamento, de forma que la atención tenga énfasis en la verdadera garantía de los Derechos Humanos de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+, y no sea un proceso de revictimización constante. Además, se reitera la urgencia de que las entidades que no cuentan con una ruta para la recepción y atención de casos en el departamento avancen prontamente en la construcción de instrumentos para el abordaje de las VBG.



MONITOREO DE MEDIOS

DE COMUNICACIÓN

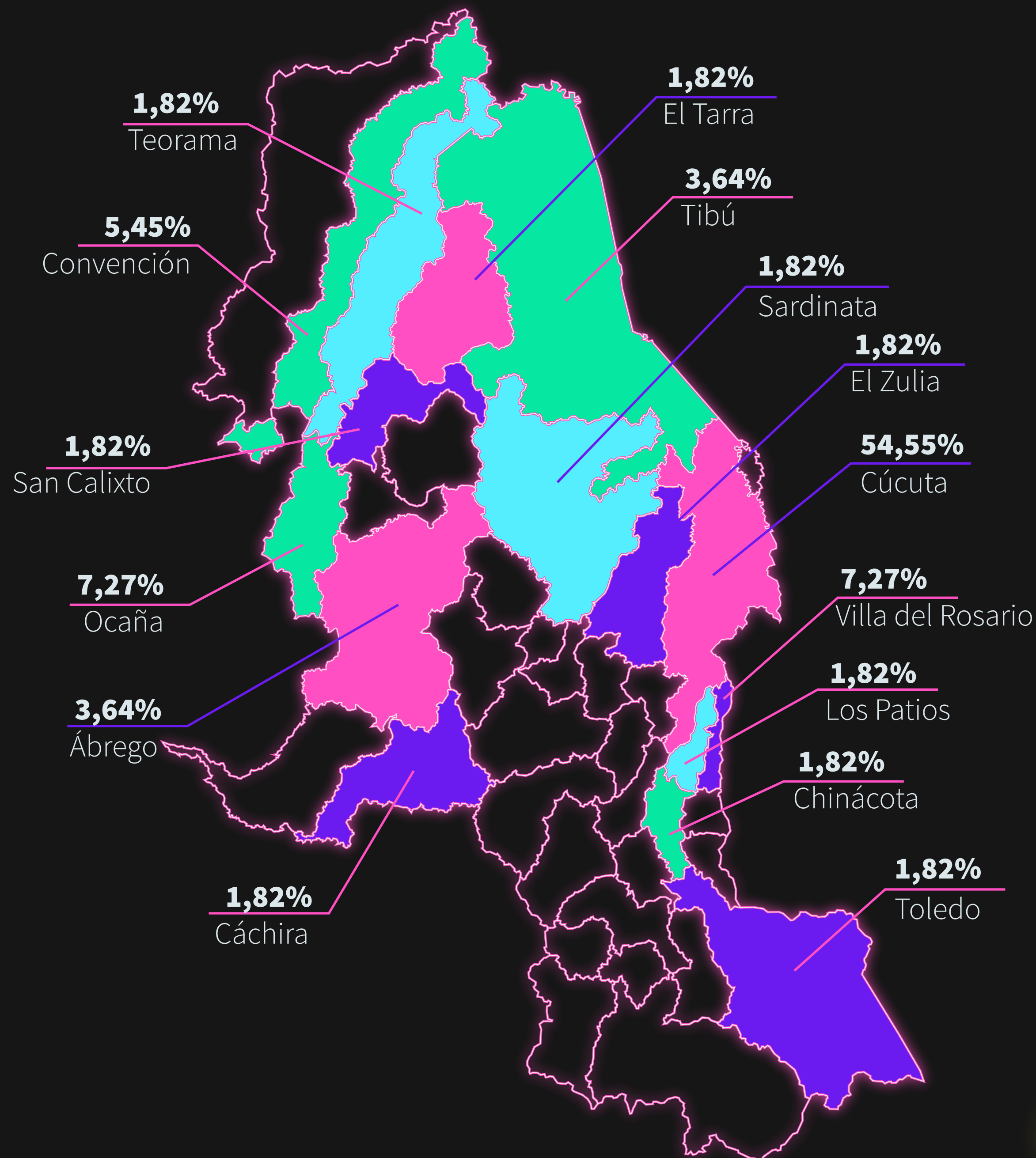
El Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander inició el 1 de enero de 2022 un análisis para conocer cómo los medios de comunicación de Norte de Santander están informando los casos presentados sobre las violencias basadas en género en todo el territorio departamental. En este capítulo se analizan las noticias y hechos registrados por los medios de comunicación: Diario La Opinión, Caracol Radio y medios ciudadanos en redes sociales.

Sin embargo, ante las pocas noticias sobre violencia sexual, se acudió a consultar en medios nacionales.

La metodología de trabajo implementada para monitorear estos medios supone varios aspectos, entre los que se encuentran los siguientes: tipo de medio, tipo de violencia, lugar de los hechos, género de la víctima, población LGBTIQ, origen nacional de la víctima, tipo de agresor, género del agresor, género periodístico en el que se narra el hecho, cómo se presentaron los hechos, y el lenguaje empleado.

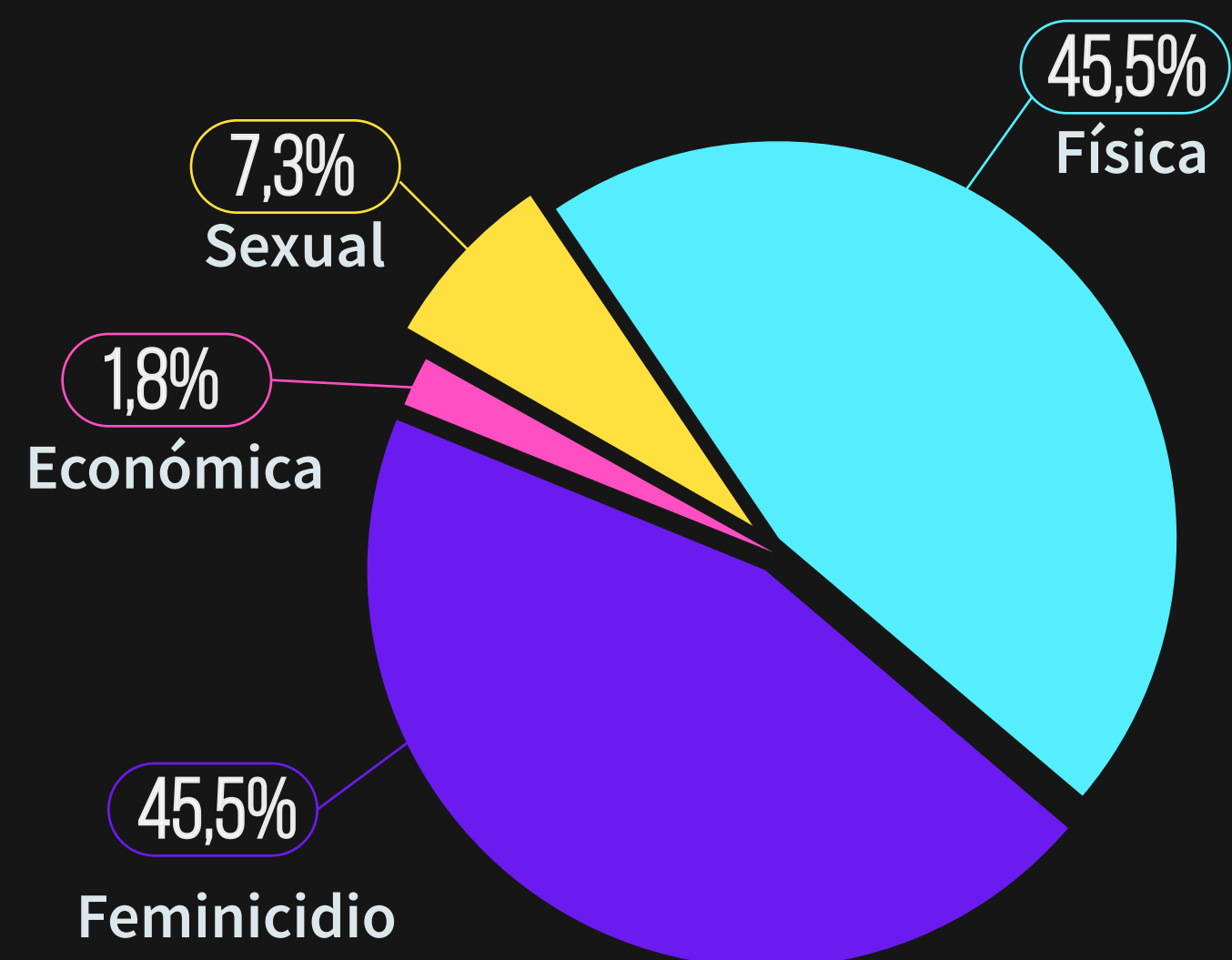
En total se reportaron 55 noticias correspondientes a VBG en el departamento; distribuidas como se indica en la gráfica 2. El lugar en donde ocurrieron la mayoría de los hechos fue en la ciudad de Cúcuta con un 54,55% de los hechos, seguido de los municipios pertenecientes a la provincia de Ocaña y 5 municipios de la subregión Catatumbo.

Gráfica 16. Porcentaje de ocurrencia de VBG por municipio en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.



Cabe destacar que los principales medios de comunicación están centralizados en la capital del departamento, y los medios de redes sociales no siempre corroboran la información que presentan ante sus seguidores. Por tal razón es necesario corroborar este análisis con las respuestas de las fuentes oficiales consultadas de manera oficial por el equipo de investigaciones del OAGNDS.

TIPOS DE VBG REPORTADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Gráfica 17. Porcentaje de tipos de VBG reportados en medios de comunicación.

Durante este periodo se registraron igual número de casos de femicidio (25 en total) en comparación con violencias físicas, relacionadas con intentos de femicidio y un homicidio de un hombre perteneciente a la comunidad LGBTIQ. En cuanto a las violencias sexuales principalmente se relacionan con situaciones de trata de personas para la explotación sexual y violaciones a menores de edad. Sin embargo, el 2022 fue un año de ocultamiento o poca profundización de parte de los medios locales frente a la violencia sexual, a tal punto que se silenciaron hechos relevantes como el reportado el 12 de octubre por Caracol radio en donde al parecer un funcionario de la alcaldía de Cúcuta está vinculado al abuso sexual de sus propias hijas³. De igual forma, se debe destacar el ocultamiento de noticias como el proceso de denuncia del líder social Felix Mario Galvis, denunciado por abuso sexual por parte de la red de movilización feminista de Norte de Santander⁴.

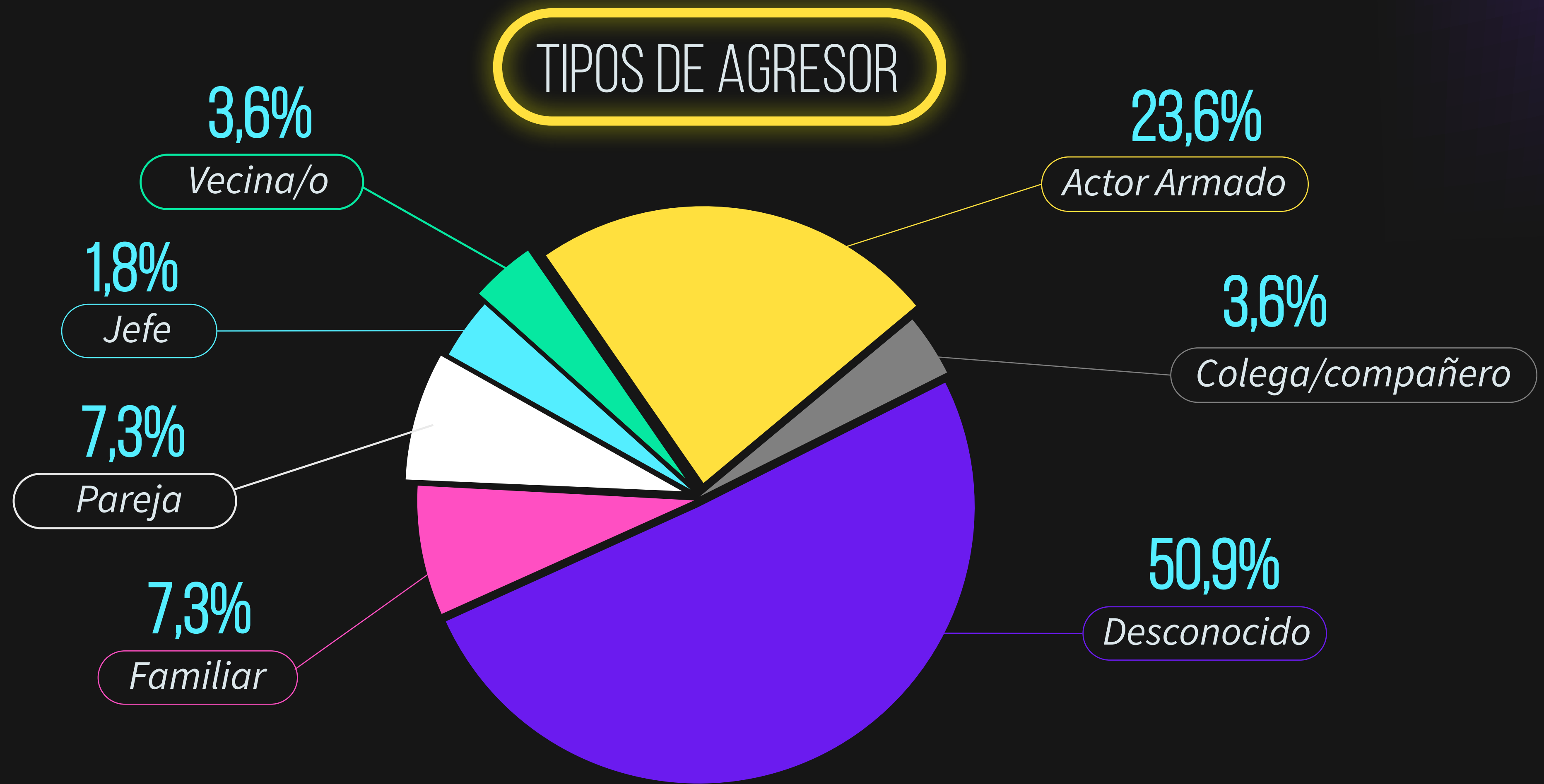
Ante este evidente silencio cómplice, este análisis hace un nuevo llamado de atención a los medios y periodistas locales, quienes opacan estos “escándalos” publicando todo tipo de violencias ocurridas en otras ciudades del país, restando investigación y visibilidad a los hechos locales registrados y padecidos por las mujeres y cuerpos feminizados de la frontera.

El primer semestre del año se ve altamente influenciado por noticias de secuestro a mujeres docentes en municipios del Catatumbo, acciones de grupos armados y por primera vez se destaca un número de mujeres agresoras más alto con respecto a boletines anteriores.

El segundo semestre de 2022 se registra la constante de femicidios y el incremento de violencia física, así como hechos de violencia intrafamiliar que fueron registrados en redes sociales por otros ciudadanos, despertando en la opinión pública distintas posturas de opinión, y muy poca o nula pedagogía frente a la cultura machista que impera en esta región del país.

<https://caracol.com.co/2022/10/12/aberrante-caso-de-abuso-sexual-en-cucuta/>

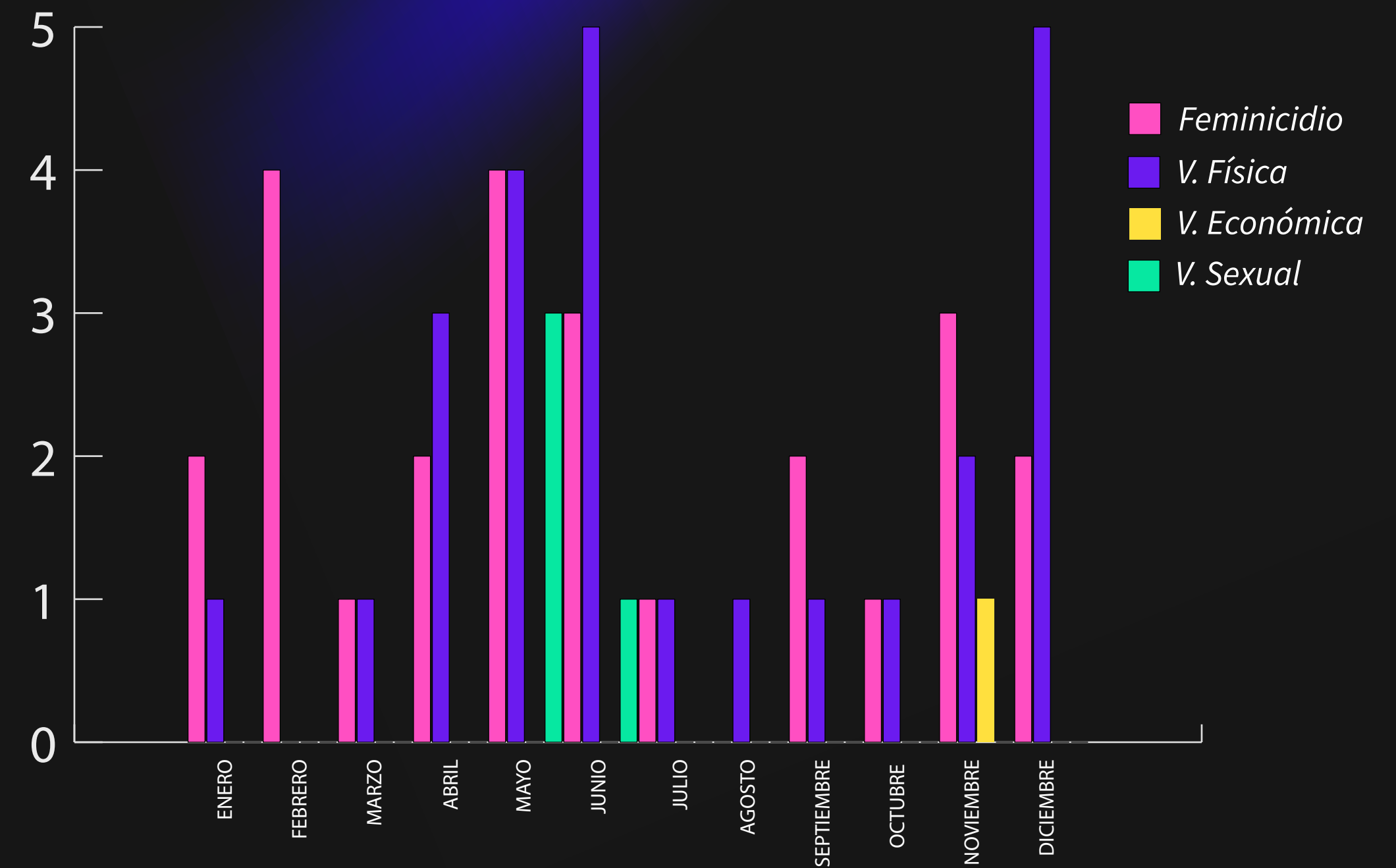
<https://www.semana.com/nacion/cucuta/articulo/acusan-a-reconocido-lider-social-de-cucuta-de-presunto-abuso-sexual/202207/>



Gráfica 18. Porcentaje de tipos de agresor evidenciados en las noticias.

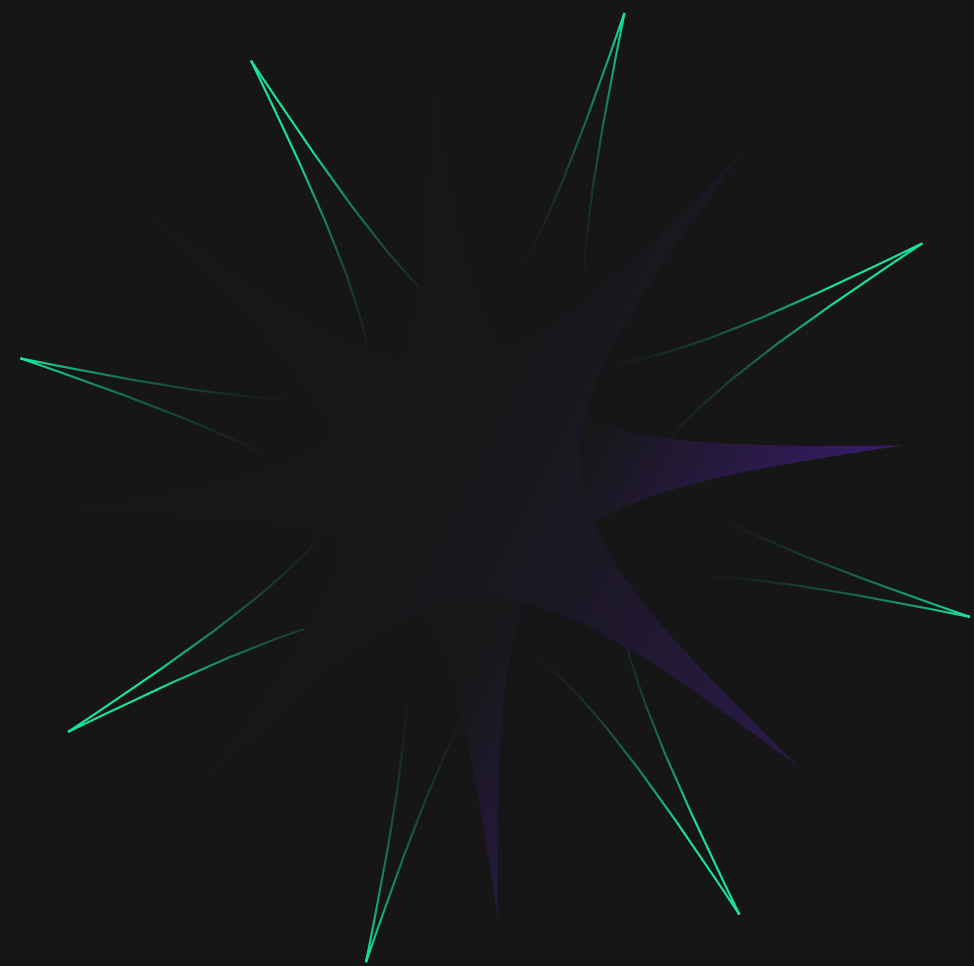
Los 3 principales tipos de agresores evidenciados en las noticias sobre VBG son: Desconocido 50.9%, Actor armado:23.6% y Pareja y familiar, ambas categorías con un 7.3% cada una, haciendo énfasis en la ola de violencia armada que se evidenció durante el periodo electoral (entre marzo y mayo) en el departamento y el aumento de la participación de las mujeres como agresoras quienes en este boletín representan el 8.82% del total, generando una alta preocupación frente a esta cifra porque lo que reportan los medios es que corresponden a mujeres compañeras de trabajo, compañeras de clase y vecinas que ejercieron 2 feminicidios y 1 agresión física que tuvo gran impacto en la opinión pública durante el mes de mayo.

Se evidencia que la violencia física ocurre en gran medida en espacios como el hogar, el colegio y los espacios públicos. El secuestro de docentes en el Catatumbo tuvo un alto impacto mediático y social, así como las capturas por violencia sexual y los feminicidios, que en su mayoría ocurrieron en la subregión del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta, y algunos casos que son materia de investigación en Chinácota y Toledo.



Gráfica 19. Dinámica mensual de VBG en medios enero a diciembre 2022

De acuerdo con los gráficos, el primer semestre de 2022 ha tenido por lo menos 1 feminicidio al mes, y el segundo semestre incrementa entre 2 a 3 noticias. En mayo, junio y diciembre se presenta un aumento de estos hechos, además que la violencia física manifestada en tentativas de feminicidio, secuestros, robos, agresiones entre mujeres e incluso abandono de menores, son cifras que van en aumento escalonadamente, presentándose en junio la mayoría de los hechos, a raíz de la violencia armada por temporada electoral, día de las madres, entre otros aspectos externos que inciden en este incremento.



Por su parte la violencia sexual no ha tenido gran relevancia para el cubrimiento de los medios regionales, por lo cual, se evidencia con alto impacto en mayo y en menor medida en junio. Cabe resaltar que frente a estas noticias se profundizan en las diferentes modalidades de trata de personas para la explotación sexual, se expone en los medios las formas en que son captadas las mujeres y cómo operan algunos proxenetas por medio de estudios webcam.

De igual manera, con un alto impacto mediático y de opinión se informó sobre el incremento de casos de mujeres caminantes en situación migratoria que han sido violadas o abusadas sexualmente en sus recorridos atravesando a pie el departamento. Estas alertas frente a la violencia sexual se activaron en la opinión pública entre finales de mayo y comienzos de junio de 2022.



DOLORIDADES:

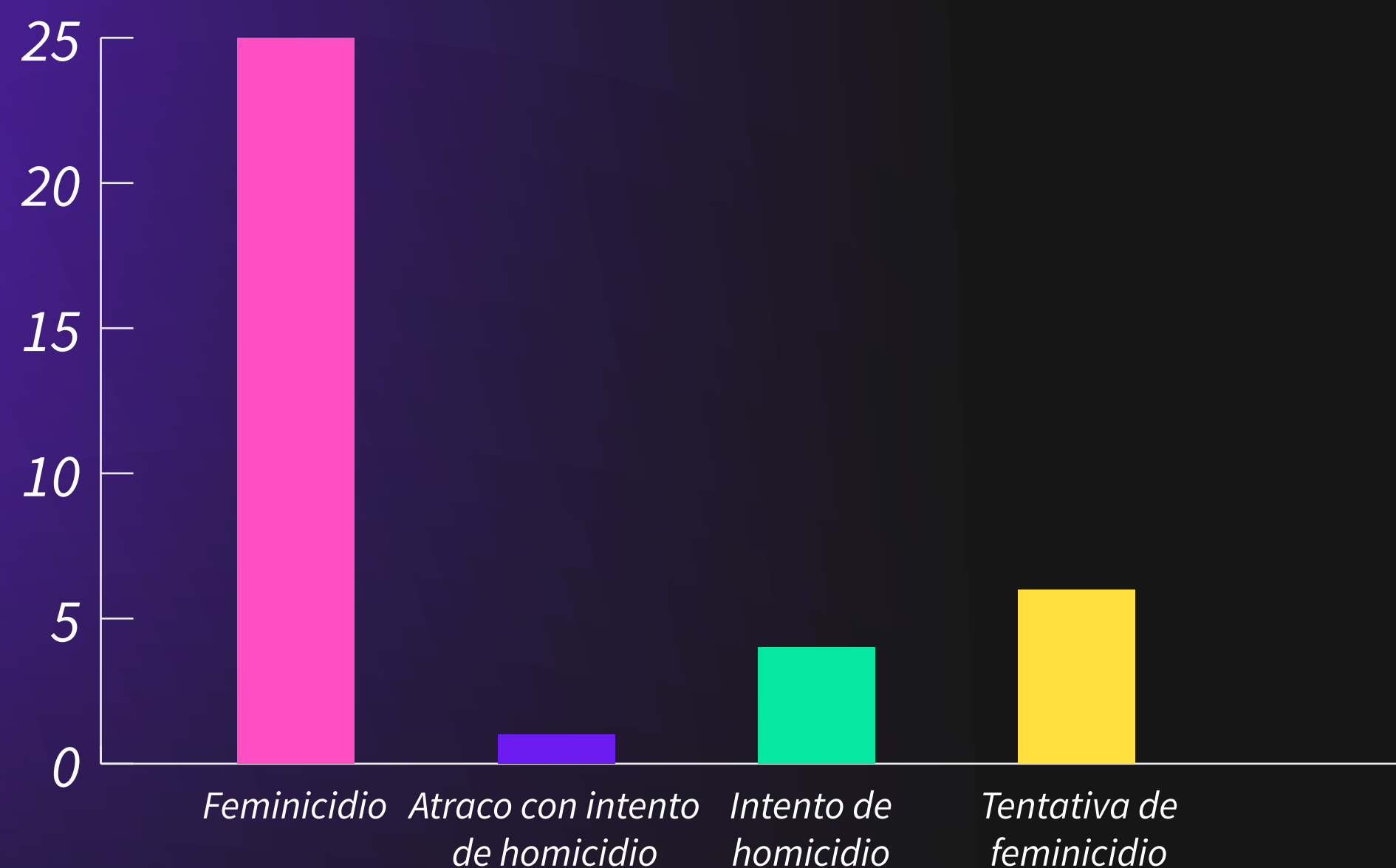
VIOLENCIA FEMINICIDA

EN LA FRONTERA



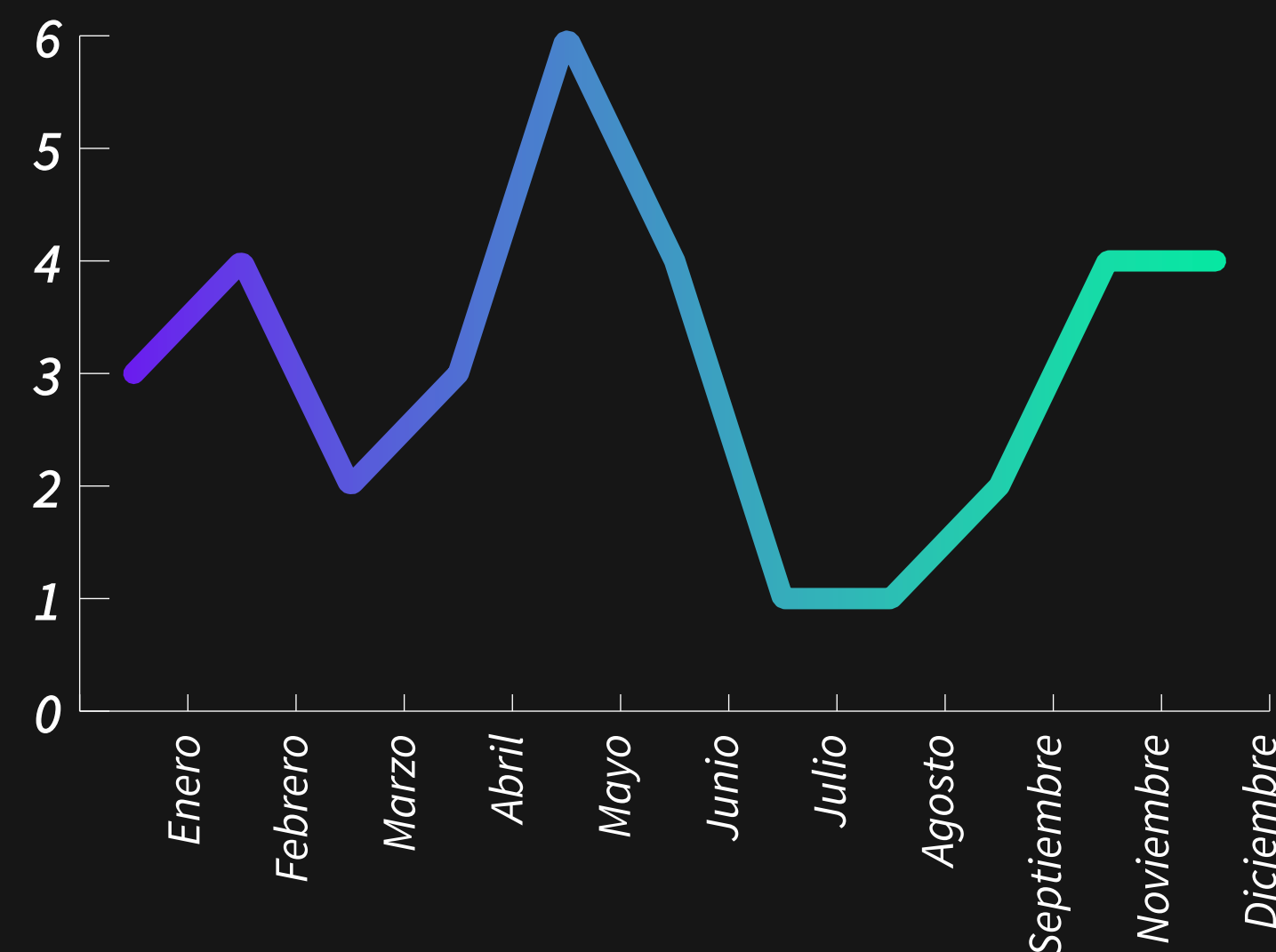
El monitoreo de medios realizado por el Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander logró identificar 55 casos de violencias basadas en género, de las cuales un 45% corresponde al asesinato de mujeres, siendo el feminicidio el tipo de violencia con mayor concurrencia para el año 2022. Se considera pertinente dedicar un capítulo específico que profundice sobre el impacto de la violencia feminicida en el cuerpo de las mujeres y la población LGTBIQ+ que habita el territorio fronterizo.

Los actos de violencia feminicida se registran de la siguiente manera: el feminicidio con un 69%, seguido por la tentativa de feminicidio con un 16%, el intento de homicidio con un 11% y finalmente un 3% de atracos con intento de homicidio.



Gráfica 20. Recuento de modalidad de violencias

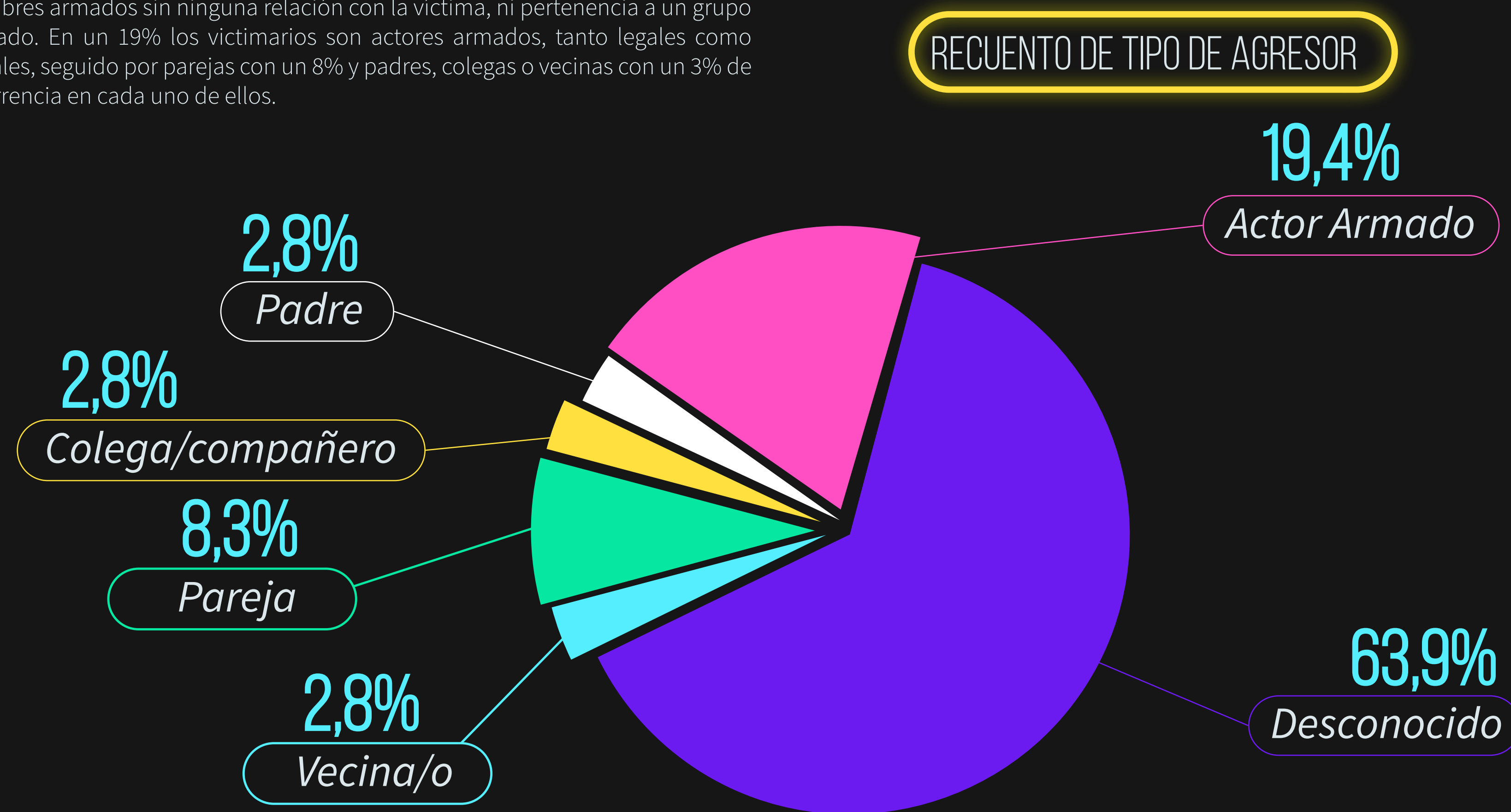
Cabe aclarar que los homicidios y los atracos con intento de homicidios son categorizados como parte de la violencia feminicida puesto que, como se afirma en la revista “Paren la guerra contra las mujeres” (Red Antimilitarista 2022) , los sicariatos, homicidios a manos de desconocidos, atracos, robos y extorsiones hacen parte de la economía criminal que se fortalece lucrándose de la precarización de la vida de las mujeres. Además, como veremos más adelante este tipo de delitos suceden, de manera no casual, en puntos geográficos de peligro o riesgo para las mujeres y la población LGTBIQ+.



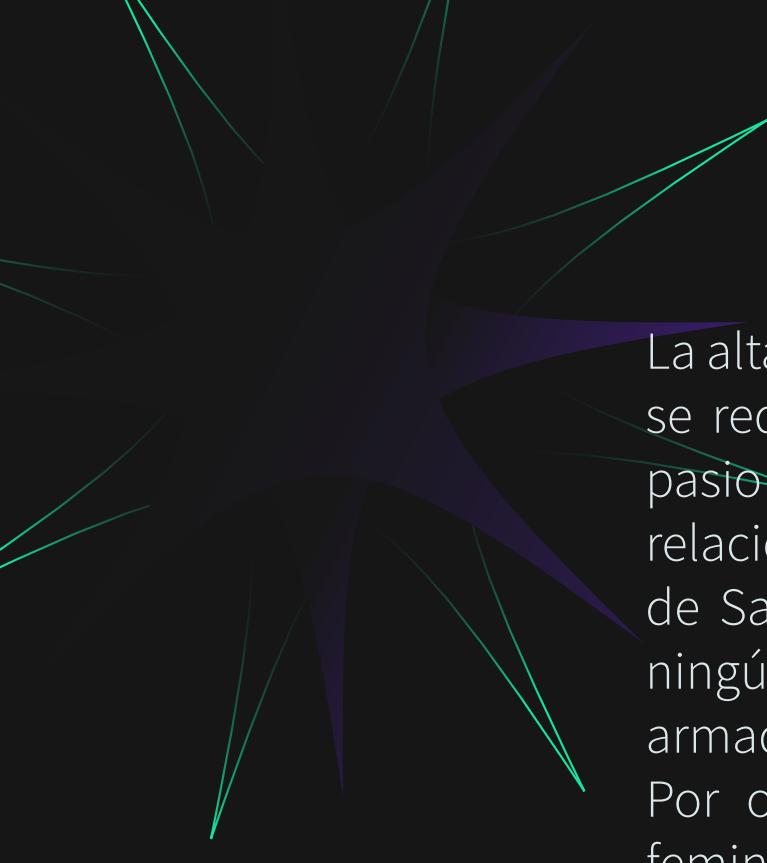
Gráfica 21. Dinámica temporal del 2022 de la violencia feminicida

Durante el año 2022 este tipo de violencias aumentaron entre abril a mayo, siendo este último el mes más violento. A pesar que en ninguno de los casos se pudo identificar un móvil político, lo anterior puede correlacionarse con una época electoral, legislativa y presidencial donde la seguridad y la situación de DDHH de las mujeres se ve mayormente afectada por las dinámicas fronterizas.

Gran parte de los agresores han sido señalados como desconocidos, teniendo un 63% de casos en los cuales no se ha identificado al feminicida o se le atribuye a hombres armados sin ninguna relación con la víctima, ni pertenencia a un grupo armado. En un 19% los victimarios son actores armados, tanto legales como ilegales, seguido por parejas con un 8% y padres, colegas o vecinas con un 3% de ocurrencia en cada uno de ellos.



Gráfica 22. Recuento de tipo de agresor



La alta cifra de desconocidos feminicidas permite afirmar que los feminicidios no se reducen al plano íntimo, ni tampoco se pueden clasificar como “crímenes pasionales”. Los feminicidios tienen un carácter estructural el cual está relacionado a la violencia basada en género, que en contextos como el de Norte de Santander permite que sean ejercidas mayoritariamente por hombres, sin ningún vínculo amoroso o sentimental con la víctima, quienes ostentan un poder armado que les facilita el control sobre los cuerpos feminizados en el territorio. Por otro lado, alertamos que de las cuarenta (40) noticias relacionadas a feminicidios o tentativas de feminicidio en nueve (9) de ellas se registra un ataque directo o indirecto hacia menores de edad, específicamente seis (6) casos de asesinatos a mujeres niñas, en los cuales se conjuga las relaciones asimétricas de género y la edad, como elemento de victimización.

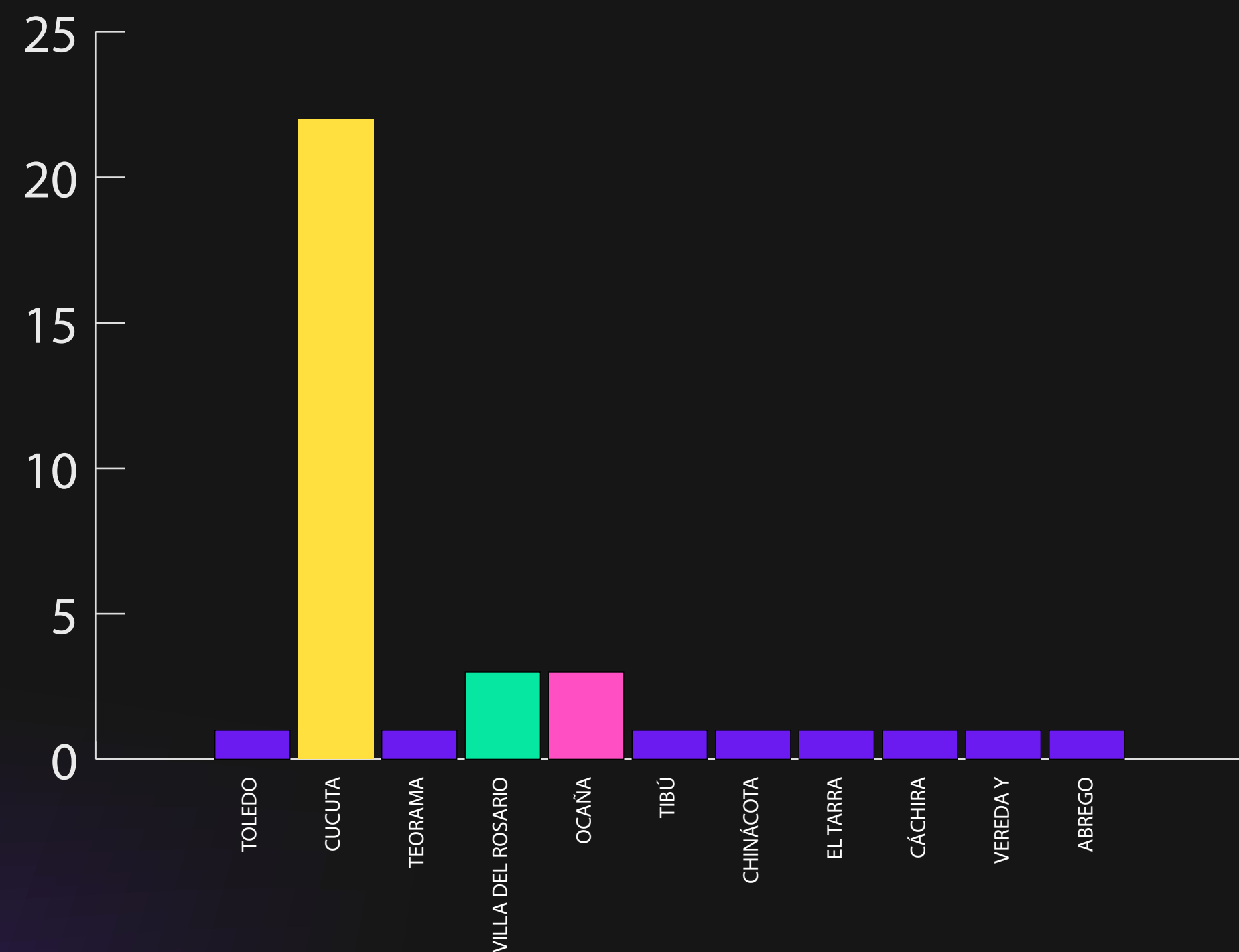
Las mujeres a lo largo de su ciclo vital están en riesgo de ser víctimas de cualquier tipo de VBG. No obstante, las mujeres niñas presentan una mayor indefensión ante la posibilidad de ser vulneradas por hombres adultos. Es preocupante que los casos de feminicidios infantiles registrados para el año 2022 están vinculados a otro tipo de violencias como desaparición, tortura y violaciones sexuales, lo que refleja una total desprotección hacia los derechos de las mujeres niñas y jóvenes adolescentes.

La violencia feminicida es una violencia continua. Antecede al hecho feminicida y prosigue en una serie de revictimizaciones asociadas a la impunidad y la complicidad del Estado. Tal como sucede en el caso de Sandra Carolina Carpintero⁵, una mujer de 24 años víctima de feminicidio, quien ya había denunciado violencia física y maltrato psicológico por parte de su pareja Juan Carlos Pertuz. Es importante mencionar que todo tipo de violencias basadas en género son potencialmente feminicidas; el hecho de que las entidades judiciales ignoren el grave riesgo de muerte que corren las mujeres en medio del continuum de la VBG pone de manifiesto, que la omisión del Estado en tomar acciones contundentes para frenar dichas violencias hace parte de la sistematicidad de los feminicidios, relegando cada vez más a las mujeres a escenarios de muertes que son legitimados por el silencio cómplice del aparato judicial.

La violencia feminicida no solo incluye los asesinatos de mujeres en razón de su género sino todas las muertes que son producto del sistema de opresión de género, las cuales, pueden evitarse por fuera de la discriminación hacia la mujer. Dentro de los hallazgos del presente Boletín: “No son casos aislados, ¡es el patriarcado!” resulta alarmante la noticia de una menor de 5 años quien murió en una ambulancia intentando cruzar la frontera con Venezuela para ser atendida en un centro médico de Puerto Santander, evidenciando la triada género, raza y clase, en las muertes por desatención en salud que suceden en zonas fronterizas: mujeres y niñas empobrecidas, con barreras en el acceso a servicios del Estado y excluidas de atención humanitaria a causa de su nacionalidad. Tal como lo menciona Cariño (2020) “A pesar de que a las mujeres se nos mata por el hecho de ser mujeres, no a todas se nos mata por igual” (p.14) los feminicidios hacia las mujeres de la frontera Colombo-Venezolana reflejan la forma en la que el machismo, la xenofobia y aporofobia se cruzan entre sí, con el fin de “desechar” a las menos privilegiadas.

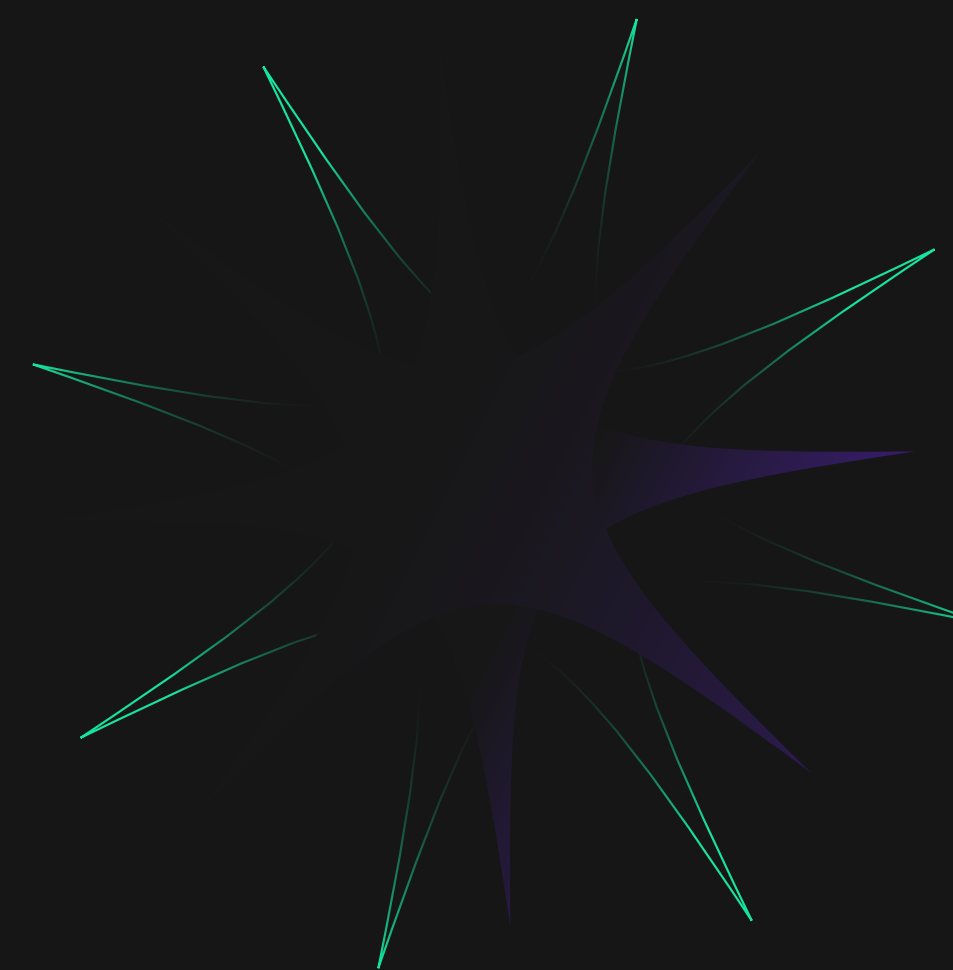
Argumentamos que la violencia feminicida está estrechamente relacionada con el crecimiento neoliberal, esta reflexión nace al comprender el entramado de vulnerabilidades que se intersectan en la identidad de la mujer fronteriza, tensionando la homogeneidad de la violencia de género al observar los asesinatos de mujeres migrantes, trabajadoras informales, explotadas sexualmente o ubicadas en barrios y asentamientos humanos con precariedades económicas. El neoliberalismo en la frontera ha permitido fortalecer la economía de guerra en el país y sostener una clase social que se lucra de los negocios de la defensa transnacional, por encima del sufrimiento y del hambre de la población que habita los bordes. En ese sentido, la feminización de la pobreza producto de la división sexual del trabajo se convierte en un componente transversal para comprender los asesinatos de mujeres en el contexto de Norte de Santander, teniendo en cuenta que los niveles de empobrecimiento dificultan sobrevivir a la violencia feminicida.

⁵ Mató a su pareja celebrando Amor y Amistad en Ábrego (laopinion.com.co)
<https://www.laopinion.com.co/judicial/mato-su-pareja-celebrando-amor-y-amistad-en-abrego>



Gráfica 23. Recuento de lugar de los hechos

Al indagar el lugar de los hechos registrados en las noticias de feminicidios reportados por los medios de comunicación de Norte de Santander, es posible notar que la mayoría de estos se presentaron en el municipio de Cúcuta, sin embargo, la caracterización de los hechos reportados en los demás municipios sugieren analizar las zonas de riesgo feminicida, más allá de las cifras, con las dinámicas sociopolíticas que la atraviesan al territorio. A pesar de las diferencias que puedan existir entre el municipio de Cúcuta y su área metropolitana, incluso aquellos que hacen parte de la subregión del Catatumbo, una particularidad les atraviesa, pues al investigar sobre las violencias basadas en género y los casos de feminicidio en Norte de Santander es evidente la presencia de un control corpo-territorial relacionado al paralelismo estatal, que hemos abordado desde el año 2021 en el Boletín N°3: “Violencia de género y paralelismo estatal: ¡Por una política migratoria feminista ya!



⁶ <https://www.elcolombiano.com/colombia/papas-hablaron-muerte-de-nina-que-no-dejaron-cruzar-en-ambulancia-en-frontera-con-venezuela-LM19517378>

⁷ Este concepto es utilizado por Varela (2017) para describir la lógica en la necropolítica de género de desechar o marginalizar a escenas de muertes a las mujeres mayormente subordinadas.

RECONSTRUIR LA FRONTERA

BAJO UN ENFOQUE DE DDHH

Y DE GÉNERO




La reapertura de los pasos regulares fronterizos entre Colombia y Venezuela ha generado un panorama alentador, debido al impacto económico que puede llegar a tener el restablecimiento de las relaciones comerciales y diplomáticas entre ambos países. Sin embargo, las fronteras suelen reunir complejidades permanentes que no pueden ser abordadas o solucionadas con un solo acto – cierre, apertura de puentes o más control fronterizo-, en especial cuando la perspectiva que se tiene no recopila todas las aristas y las complejidades.

Además, se debe tener en consideración que esta frontera, con una extensión de unos 2.219 kilómetros, y una crisis migratoria e institucional que está por cumplir casi diez años, reúne no sólo una complejidad sustancial en temas como la economía o la diplomacia, sino que se suma a la crisis de una diáspora, y por ende, el aumento de la migración irregular, dinámicas de delincuencia transnacional, las economías ilegales, el contexto histórico de conflicto armado interno colombiano y en los últimos años a una ola creciente de xenofobia y discursos de odio.

No obstante, la situación de vulneración de los derechos humanos, especialmente, de mujeres y personas LGBTIQ+ provenientes de Venezuela y nacionales que viven entre los límites de Venezuela y Colombia, la respuesta de algunos funcionarios y medios de comunicación ante esto, pone en cuestión un verdadero cambio en los contextos de violencia que vive dicha población en ambos lados de la frontera. Es por ello, que se ha mencionado, en numerosas oportunidades, la necesidad de construir una política migratoria con enfoque de género y de integración, la cual no solo aborde la realidad social y económica de Colombia, sino que parta del reconocimiento de los derechos humanos, a fin de garantizar una vida digna a las personas afectadas por el cierre de pasos regulares fronterizos y una débil respuesta institucional.

Ahora, la realidad es que las instituciones y el gobierno actual ha construido una narrativa que se refleja ampliamente en los medios de comunicación, artículos en revistas de economía o de derecho y publicaciones de la institucionalidad, que destacan la recuperación de “las dos economías” (Cancillería, septiembre 2022), lo que visibiliza es que no hay una exposición sensata de las necesidades del territorio fronterizo de ambos países, como también, la necesidad de reconstruir las relaciones más allá de lo económico y diplomático y de abordar la seguridad de manera articulada, ya que la institucionalidad y su poca o nula capacidad (humana, operativa, logística) requiere de la presencia de organizaciones internacionales, cooperación internacional y organizaciones de sociedad civil que les ayuden a suplir la capacidad de la que carece la institucionalidad y no apropiarse de la narrativa de que la apertura o cierre soluciona los problemas de fondo.





En cuanto a las situación de seguridad y violencia que viven las mujeres y población LGBTIQ, en los últimos años, el ELN, las AGC y el tren de Aragua, entre otros grupos armados ilegales, se han disputado el control de las trochas, más específicamente en la frontera de los municipios de Cúcuta, Puerto Santander y Villa del Rosario. Esto ha dificultado el abordaje de seguridad ya que en la mayoría de las ocasiones, no se reconocen las estructuras armadas y sus integrante, lo cual ha hecho complejo la tarea de identificar quiénes están ejerciendo la violencia. A esto, se le suma que las víctimas de las zonas de frontera no son tenidas en cuentas por su situación de irregularidad, lo que impide su identificación y el acceso a la justicia, otra razón, que dificulta la identificación de actores locales armados, es el miedo a las represalias contra las mujeres denunciantes y lideresas que acompañan y visibilizan esta situación.

En el marco de estos escenarios, se ejercen violencias que resultan siendo simbólicas para generar en las comunidades terror y miedo, por tanto, hay zonas de municipios, como Villa del Rosario, donde es común encontrar cuerpos de humanos abandonados estratégicamente por las trochas, para posteriormente ser grabados y circular el material audiovisual a través de las redes sociales. (La Opinión, 2020; 2022) En este orden de ideas dichos actos “no son casuales ni fortuitos”, sino que se trata de eventos a través de los cuales un actor armado ilegal ejerce una forma extrema de poder con ocurrencia en zonas donde el ejercicio de poder del Estado es casi nulo.

Un elemento importante de señalar son las diferencias en las relaciones de un grupo armado ilegal y una mujer. De acuerdo con actores locales, el ELN ha ejercido violencia y control social sobre la mujer donde ejercer la prostitución, en lugares como Villa del Rosario, es fuertemente castigada. Caso contrario ocurre con grupos como el Tren de Aragua que, a conveniencia, a mayor ejercicio de la prostitución mayor ganancias para la estructura dado el porcentaje con el que se quedan. Pese a la alta militarización del departamento, los pasos sobre la frontera están completamente bajo el control de los grupos armados, quienes cuentan con transporte acuático para su fácil y constante tránsito a lo largo de ríos, (Defensoría del Pueblo, 2020).

“Entre más mujeres ejerzan la prostitución pues es más ganancia para ellos,

porque se quedan con la mayoría de porcentaje del dinero que ellas hacen con ese medio. Eso es particularmente injusto pues ellas son las que ponen el cuerpo, busca el cliente y demás y los del Tren son los que se quedan con el 60%.” Lideresa Social, Villa del Rosario, 2022.

Además, la Defensoría del Pueblo y organizaciones de sociedad civil⁸ han denunciado que delitos como el secuestro, uso y reclutamiento e incluso la desaparición forzada, son incluso llevados a cabo en territorio venezolano. No obstante, hoy en día siguen existiendo cobros y sobornos que encarecen el viaje, y el cruce de puentes, por tanto optan por la opción más económica y riesgosa: cruzar por pasos ilegales según las lideresas sociales.

Aunque aún no ha sido posible su verificación por parte de las autoridades competentes, las comunidades han señalado la existencia de fosas comunes en zonas aledañas a las trochas donde son abandonados cuerpos de mujeres asesinadas por grupos armados ilegales cuando son señaladas de ser informantes o trabajadoras sexuales. Esta dinámica, coincide con las posibles causas de feminicidios que se han presentado a lo largo de la región del Catatumbo, Cúcuta y su área metropolitana.

“Hay zonas que les llaman “el hueco” que hacen referencia a espacios donde son llevadas mujeres a torturar a cambio de información o por castigo por ejercer la prostitución. Muchas no salen con vida de eso y desaparecen. La mujer puede resultar sospechosa de ser informante de un grupo ilegal contrario o de la Fuerza Pública. Se han presentado casos donde castigan a las mujeres y las obligan a cargar piedras a lo largo de la trocha.” Lideresa social, Villa del Rosario, 2022.

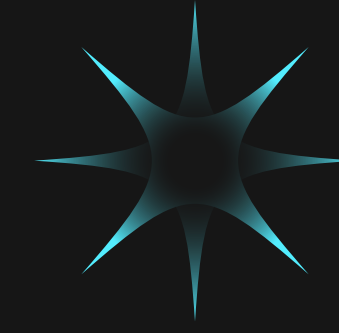
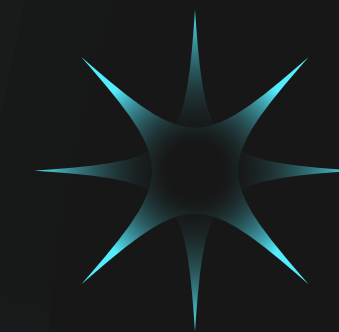
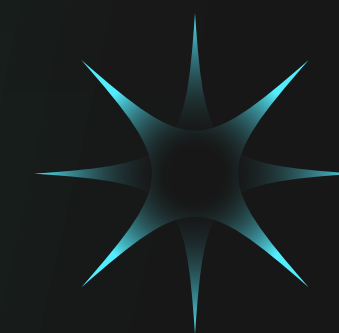
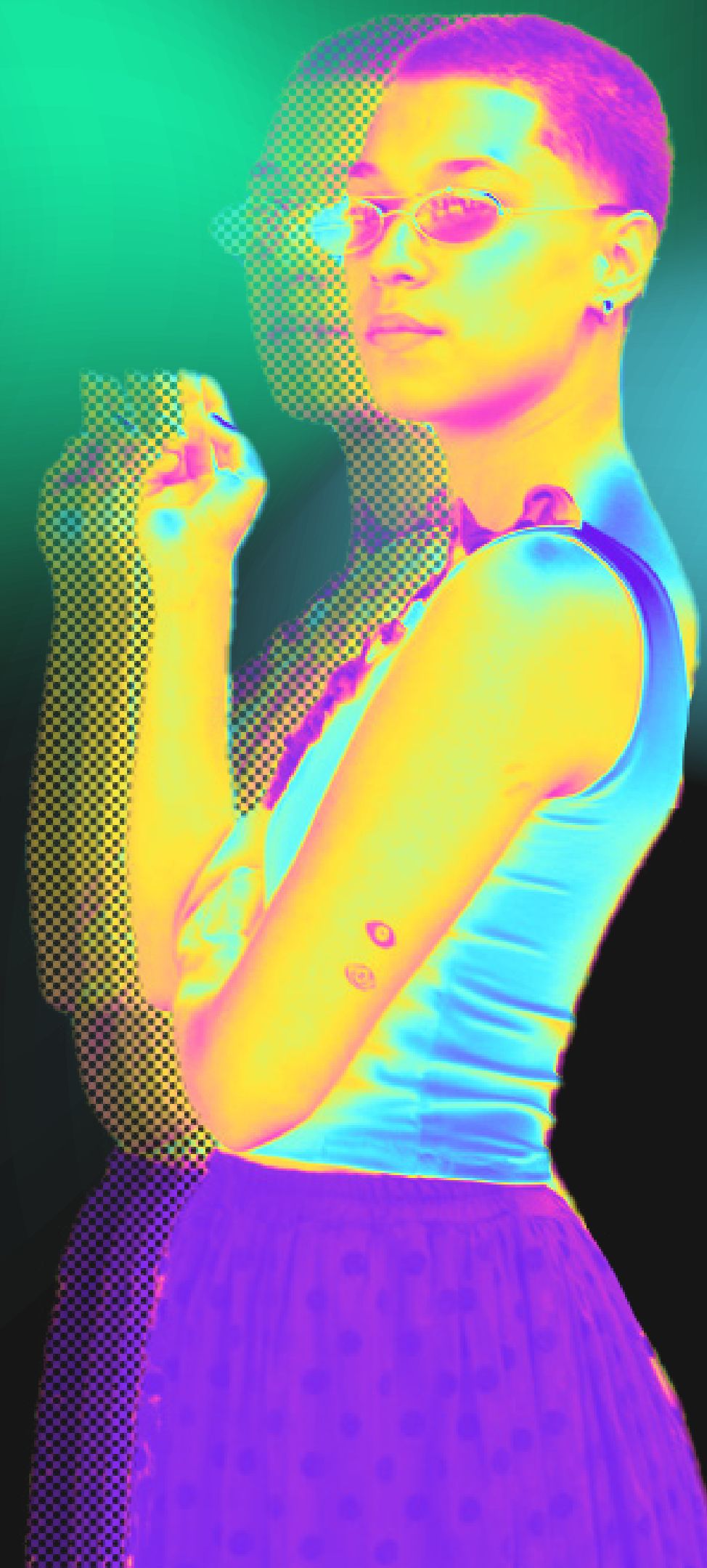
Según el más reciente informe de Caribe Afirmativo (2021, pág. 22) las personas LGBTIQ de nacionalidad venezolanas no suelen figurar en las cifras de los delitos como homicidios, feminicidios, violencia sexual, desplazamiento forzado, amenazas, entre otros. Tibú y Villa del Rosario, son de los municipios fronterizos más afectados señalados por el bajo nivel de denuncia provocado por el temor a represalias, a sufrir algún tipo de proceso migratorio como la deportación por encontrarse en situación de irregularidad o porque simplemente sus cuerpos son

⁸ Mató a su pareja celebrando Amor y Amistad en Ábrego (laopinion-com-co) <https://www.laopinion-com-co/judicial/mato-su-pareja-celebrando-amor-y-amistad-en-abrego>

desaparecidos (Caribe Afirmativo, 2021, pág. 34). No obstante, su experiencia de movilidad humana en Colombia se encuentra permeada por el continuum de estas violencias que se manifiesta en estigmatización, exclusión y discriminación.

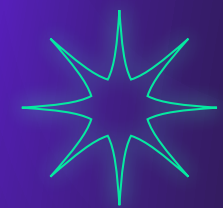
Pese a los esfuerzos, se ha cuestionado que la única forma en la que el Estado colombiano ha intentado estabilizar las zonas de frontera sea a través del incremento del pie de fuerza. De acuerdo con actores locales, esta situación, en vez de desincentivar los usos de los pasos informales, han obligado a que su uso se realice en horas de la noche, exponiendo aún más a las mujeres, niños, niñas, jóvenes, adolescentes y población LGBTIQ a todo tipo de violencias por parte de quienes ejercen control sobre esas áreas (Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander, 2021).

En este caso en particular, minimizar el control de los grupos armados ilegales y las economías ilícitas propias de la frontera, deben ir de la mano con la reconstrucción de las relaciones diplomáticas con Venezuela que permitan articular los esfuerzos en esta materia. Por esto, no reconocer las situaciones de violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ en Venezuela y Colombia puede dar la sensación de que no se tomará en cuenta a estas personas en las negociaciones o que sus violencias serán silenciadas o minimizadas.



CONCLUSIONES





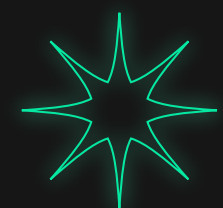
En comparación con 2021, el primer semestre de 2022 tuvo menos noticias sobre VBG (56 noticias en 2021 - 34 noticias en 2022) sin embargo, los hechos violentos y feminicidios fueron de un alto impacto mediático y social, en especial por los secuestros, que generaron movilización social e institucional. No obstante, existe un ocultamiento sistemático de los medios locales frente a casos de abuso sexual relacionados con hombres con cierto nivel de influencia social y política. Lo que se refleja en la no publicación de estas noticias, que sí fueron reveladas por medios de carácter nacional.



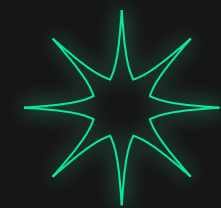
Resulta importante seguir haciendo esfuerzos por la estandarización de las categorías de agresores o actores que ejercen la VBG, por parte de todas las instituciones, de acuerdo a su relación con la víctima, pertenencia o no a un grupo armado legal o ilegal, así como a la zona del municipio en la que se ubican: si es en la zona urbana o rural dispersa. Esto permite focalizar estrategias de prevención de VBG de acuerdo a las dinámicas territoriales y de actores.



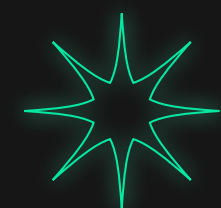
Es necesario recalcar la existencia de una subregistro al respecto de estas cifras de violencia basada en género, teniendo en cuenta los casos en los cuales las víctimas no acceden al sistema de salud o el sistema judicial y decide, motivada por el miedo o la falta de información y acompañamiento, no acudir a las entidades encargadas de la garantía de sus derechos, lo que refuerza la pertinencia de las campañas de capacitación en VBG y ruta de atención en los diversos ámbitos sociales a fin de promover el acceso a la justicia restaurativa, que coloque a la víctima y no al victimario en el centro del procesos judicial, combatiendo la impunidad y garantizando la reparación integral de las víctimas y garantías de no repetición.



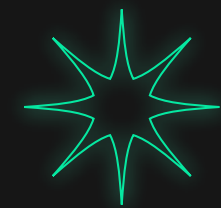
La falta de concordancia de las cifras registradas por el sistema de salud y el sistema judicial permite inferir que es necesario profundizar en la articulación de los diversos actores institucionales y sociales para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas, dirigido al resarcimiento de los derechos y la reparación integral y la condena de estos graves hechos contra las mujeres y la población LGBTIQ.



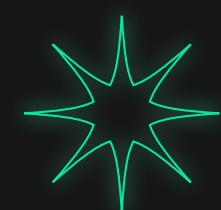
Los municipios del departamento que socializaron sus rutas de atención municipales frente a los casos de VBG son Cúcuta, Bochalema, Santo Domingo de Silos, Ragonvalia, Herrán, La Playa de Belén, Chinácota y Arboledas, se hace un llamado a la formulación de rutas de atención de carácter local en los 40 municipios del Departamento y la articulación territorial entendiendo que en muchos casos las víctimas se encuentran inmersas en un proceso migratorio o son desplazadas forzosamente.



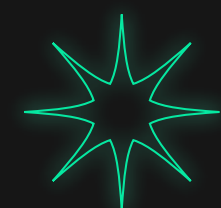
Aunque el principal agresor sigue siendo el desconocido, porque no se identifica en las noticias el grupo armado al cual pertenece la persona que comete el hecho violento, se debe aclarar que los principales agresores son actores armados de distintos grupos que operan en el territorio. Además, se avista que, las agresiones físicas entre mujeres han generado un incremento en este tipo de agresor que pertenece a las categorías colegas, vecinas, y en algunos casos tratantes.



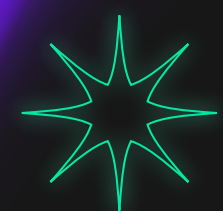
Tanto las violencias físicas como sexuales se ven relacionadas con la expareja o el familiar como principal agresor. Lo cual ha llamado la atención de las autoridades en realizar campañas para mitigar la violencia intrafamiliar. Sin embargo, no podemos esperar a que los hechos ocurran para actuar, el patriarcado está asesinando a las mujeres nortesantandereanas.



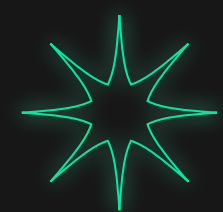
En cuanto a la ciudadanía o nacionalidad de las víctimas sólo el 12,7% de las noticias reportaron nacionalidad venezolana, mientras que el 87.3% no reporta o se infiere que se trata de una persona de nacionalidad colombiana.



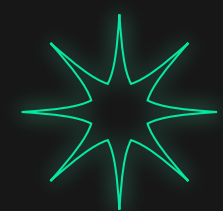
A un mes de la primera fase de la reapertura, el presidente Gustavo Petro, en octubre de 2022, resaltó en un espacio de diálogo regional en la ciudad de Cúcuta, que la problemática de las trochas aún persistía, por tanto, para tratar las complejidades de la dinámica fronteriza debe haber una cooperación exhaustiva y una permanencia de las instituciones nacionales e internacionales, para la vigilancia y control de la normalización de la frontera en términos de legalidad, seguridad, regularización laboral o migratoria y garantías a los derechos humanos con un enfoque diferencial, de género, interseccional y binacional que permita mantener una gestión migratoria integral.



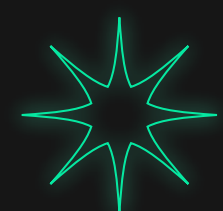
En épocas de la gestión del Plan Nacional de Desarrollo, es importante insistir a ambos gobiernos en que la estabilidad de la frontera no se recupera con la simple apertura y la regularización de la economía entre Colombia y Venezuela, pues actualmente existen unos avances en materia de política integral fronteriza que no han sido tenidas en cuenta por los gobiernos locales, no obstante, estos avances no tienen un enfoque basado en los derechos humanos y de género.



Dentro de los instrumentos normativos atinentes al tema, se halla el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de diciembre de 2018, instrumento internacional que, a pesar de no ser de carácter vinculante, ha influido en la construcción de políticas públicas desde enfoques de derechos y no discriminación; las leyes 2136 y 2135 de 2021 que crean la Política Integral Migratoria y la Ley de Fronteras.

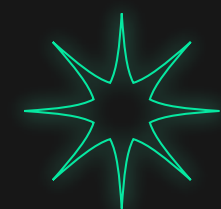


Así mismo, se encuentra la construcción de dos CONPES, el 3950 de 2018 que propuso una estrategia para la atención de la migración venezolana y, posteriormente, el documento 4100 de 2022 con los lineamientos de política pública para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo en el país y la aprobación del debate de control político para hacer veeduría frente al manejo de recursos de cooperación internacional, el estado de la política migratoria y garantía de DDHH y la adopción de normatividad andina.

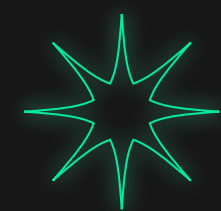


Los actos de violencia que ocurren en el campo de lo impersonal donde las mujeres son agredidas por el simple hecho de serlo o por pertenecer a un grupo

étnico o social, como ocurre en el caso de las mujeres migrantes, teniendo en cuenta que en la zona de frontera existe un contexto de violencia generalizada y debilidad institucional, se da en el ejercicio de control territorial, el cual los cuerpos de las mujeres son instrumentos para instaurar un régimen de miedo y terror.



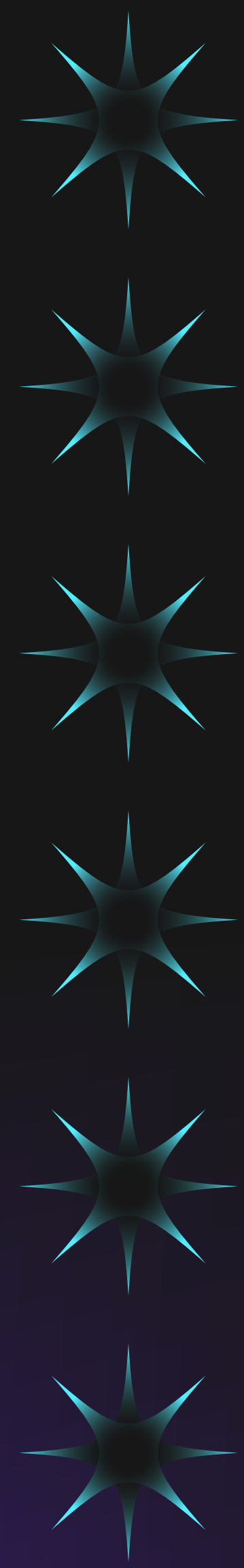
La dificultad de acceso a las TIC's en territorios alejados de la capital departamental se convierte en una barrera para el suministro y el acceso a la información de los entes territoriales, las instituciones gubernamentales y la sociedad en general, dificultando la realización de la denuncia de las violencias que podría desarrollarse por medios virtuales, disminuyendo la posibilidad de emitir solicitudes de auxilio por parte de las víctimas en el momento de la comisión de los hechos e impidiendo el acceso a la activación de la ruta de atención.



Es indispensable unificar la clasificación de las violencias basadas en género y que esta sea implementada de manera estandarizada por las entidades estatales en el registro de la información de los hechos, que recoja la clasificación de las violencias estipulada en la ley 1257 de 2008 y otras categorías que engloban fenómenos de violencia de género como lo son las violencias simbólicas, políticas, vicarías, amenazas, trata de personas, ciber acoso, entre otros hechos punibles ejercidos en razón del género u orientación sexual. Es necesario avanzar en la constitución de la Violencia Basada en Género como una categoría de violencia en sí misma, no asociada a la Violencia Intrafamiliar.



RECOMENDACIONES



Las instituciones competentes en el manejo de la información de casos de VBG no están publicando con frecuencia los datos y la situación para que se tomen medidas de mitigación de estos riesgos, delegando a organizaciones de la sociedad civil o cooperación internacional la tarea de indagar la información que se recomienda sea pública y más clara en su presentación, para que no se favorezcan las cifras o resultados de otros de sus aliados institucionales.

Frente a la falta de articulación de los sistemas de información de las entidades públicas que integran la ruta de atención frente a las violencias basada en género se recomienda la creación de un sistema de información de carácter departamental que propicie la recolección, sistematización, cruce y análisis de información relacionadas con la comisión de hechos de violencia basadas en género, haciéndose necesario que en el instrumento de recolección de información implemente una categorización estandarizada de las VBG y contenga un enfoque intersectorial e interseccional, que permite medir las implicaciones específicas que estas violencias tienen en diversos ámbitos.

Se sugiere que se implementen estrategias de prevención de las violencias basadas en género, orientación en rutas de atención y acceso a la justicia a través de medios digitales, al tiempo que se garantice el acceso a conectividad a internet, priorizando los territorios rurales en los cuales la problemática de la falta de conectividad y acceso a las TIC es mayor.

Se requiere la inclusión de la categoría orientación sexual e identidad de género en los instrumentos de registro de casos y los sistemas de información de todas las entidades implicadas en la ruta de atención a fin de visibilizar la problemática de violencia diferencial a la que se ven sometidas las personas LGBTI en el departamento de Norte de Santander.

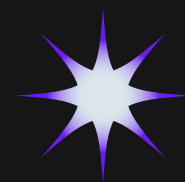
Es necesario avanzar en la constitución de la Violencia Basada en Género como una categoría de violencia en sí misma, no asociada a la Violencia Intrafamiliar, entendiendo la necesidad de que las sujetas de primordial protección sean las mujeres y población LGBTIQ, y no la idea de familia heterosexual.

Más allá de la pedagogía y las activaciones de rutas de VBG se deben proponer programas para la protección de las mujeres en contextos rurales y acompañamiento preventivo a quienes fueron víctimas de intento de feminicidio, pues aún son escasos los recursos y espacios seguros para las mujeres en el departamento. Asimismo, se deben hacer más visibles los reportes de fuentes oficiales (Fiscalía y Medicina Legal) en medios de comunicación para generar alertas, promoción de rutas y alianzas para la prevención de las VBG.

El Departamento de Norte de Santander requiere que sean formuladas rutas de atención de carácter local en los 40 municipios, que las instituciones profundicen en la articulación y estandarización del registro y atención de casos, que dichas rutas incluyan mayores servicios a favor de las víctimas, relacionados con el apoyo humanitario, la estabilización socio económica y acogida o refugio de las mujeres y población LGBTIQ en riesgo de feminicidio y víctimas de explotación sexual o trata de personas.

El reto para este 2023 es no callar la violencia machista sexual, se debe ir de frente contra proxenetas y abusadores en los distintos aspectos sociales, promover espacios seguros de desarrollo integral para mujeres, niñas y población LGBTIQ. Para ello, entre cosas, se requiere evaluar y mejorar mecanismos para la activación de rutas integrales de identificación y atención a víctimas de trata de personas o prostitución forzada, ya que los procedimientos deben ir más allá de la penalización de los delitos, además, es necesaria la capacitación especializada de funcionarios públicos que hagan acompañamiento a poblaciones vulnerables y víctimas desde enfoques de prevención y protección.

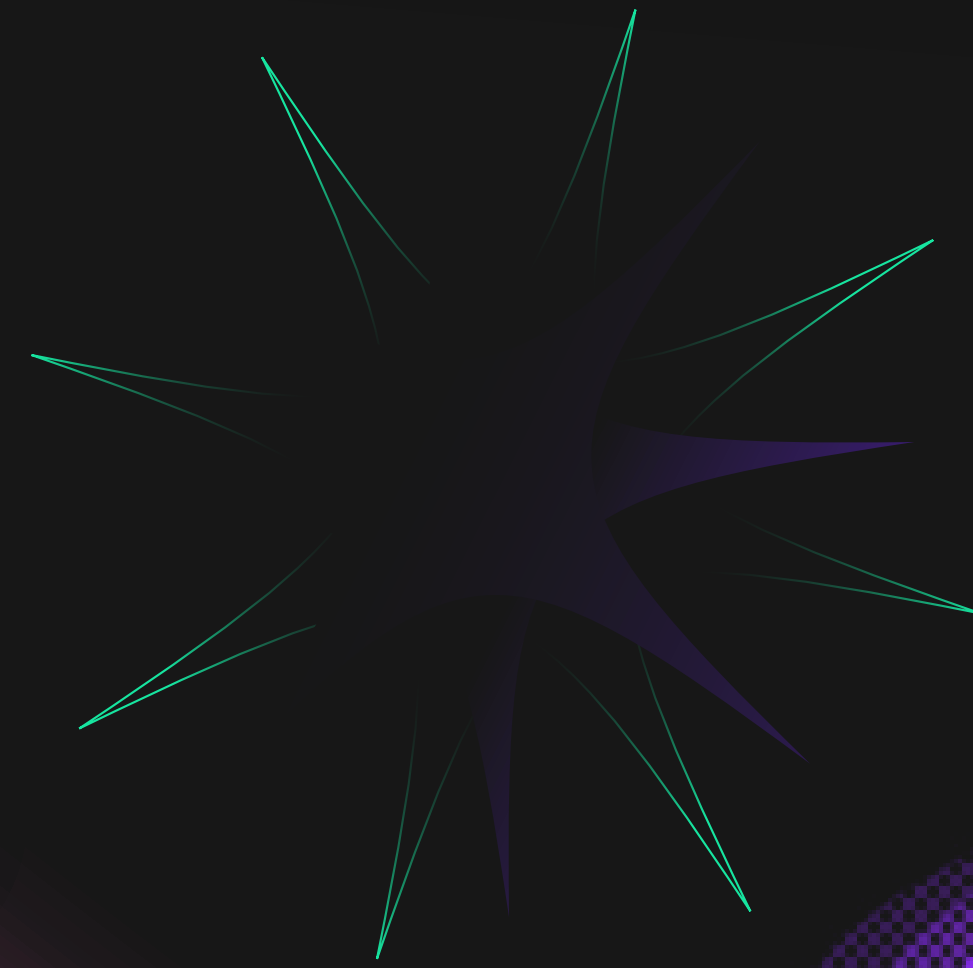
Transversalizar las perspectivas de género en todos sus esfuerzos por prevenir las violencias como invertir en investigación y recolección de datos con perspectiva de género sobre las afectaciones y patrones en que se da la violencia; desarrollar la capacidad de las mujeres y sus grupos de sociedad civil para participar en los esfuerzos de prevención y respuesta relacionados con la violencia, asegurar finalmente que, en parte de todos los fondos destinados a la respuesta a la violencia, se comprometa para proyectos que abordan las necesidades específicas de las mujeres o el fortalecimiento económico de las mujeres para superar dichas violencias.



Se insta la necesidad de una cooperación binacional con enfoque en la solución de estas problemáticas, especialmente la urgencia de abordar los casos de violencias basadas en género, que tenga en cuenta la circularidad, la continuidad y las consecuencias de estas violencias. Lo anterior sin obviar que la afectación de los migrantes es generalizada, no se puede ignorar que la mujer migrante sigue siendo vulnerada tanto en la complejidad del acceso a la institucionalidad, como en la discriminación resultado de la crisis, generando una carga importante en la afectación que implica una vulneración aún más profunda hacia ellas y hacia la población LGBTIQ+.



BIBLIOGRAFÍA



Barraza, Cecilia, Benjumea, Adriana, y Chaparro, Liliana. (2020). Más que una condena: violencia contra mujeres por parejas y exparejas. *La Manzana de la Discordia*, 15(2),1-29. 10.25100/lamanzanadeladiscordia.v15i2.10505.

Cancillería. (2022). Se habla de “las dos economías” y de “reapertura comercial”. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/ministro-relaciones-exteriores-alvaro-leyva-duran-participo-acto-reapertura-frontera> - participan el ministro de relaciones exteriores, industria y turismo, y el de transporte. Se habla principalmente en materia económica, de exportaciones- importaciones, de transporte de carga

DANE (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-diferencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2020). Alerta Temprana 011-2020.

Mbembe, Achille. 2003. *Necropolitics*, *Public Culture* 15, vol.1, pp. 11- 40.

Ministerio de Salud y Protección Social. (23 de junio de 2020). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/adolescentes-y-jovenes.aspx>

Lagarde, M. (2003). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. 29 de abril de 2013.

Ley 1251 de 2008. Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. 27 de noviembre de 2008.

Sagot, M. (2013) *El feminicidio como necropolítica en Centroamérica en labrys, estudios feministas*, julio-diciembre 2013, s/p.

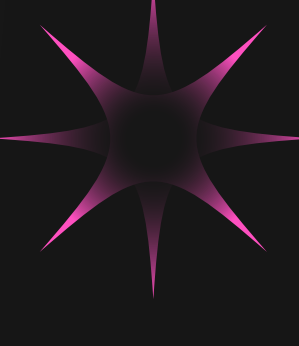
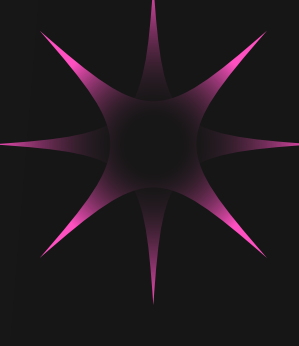
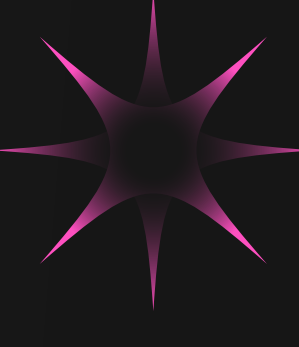
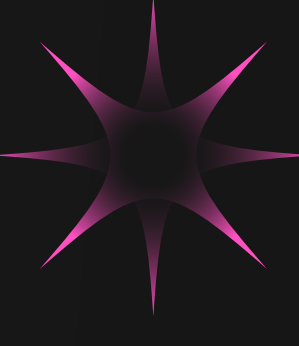
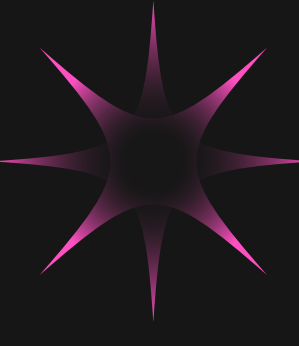
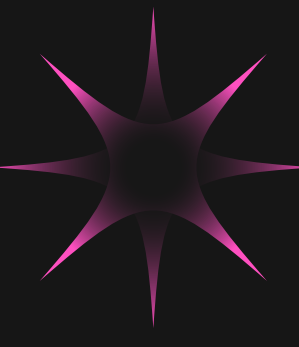
Sagot, Montserrat. 2007. *Femicidio(feminicidio)*. En *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*, editado por Susana B. Gamba, Dora Barrancos, Eva Giberti y Diana Maffía. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

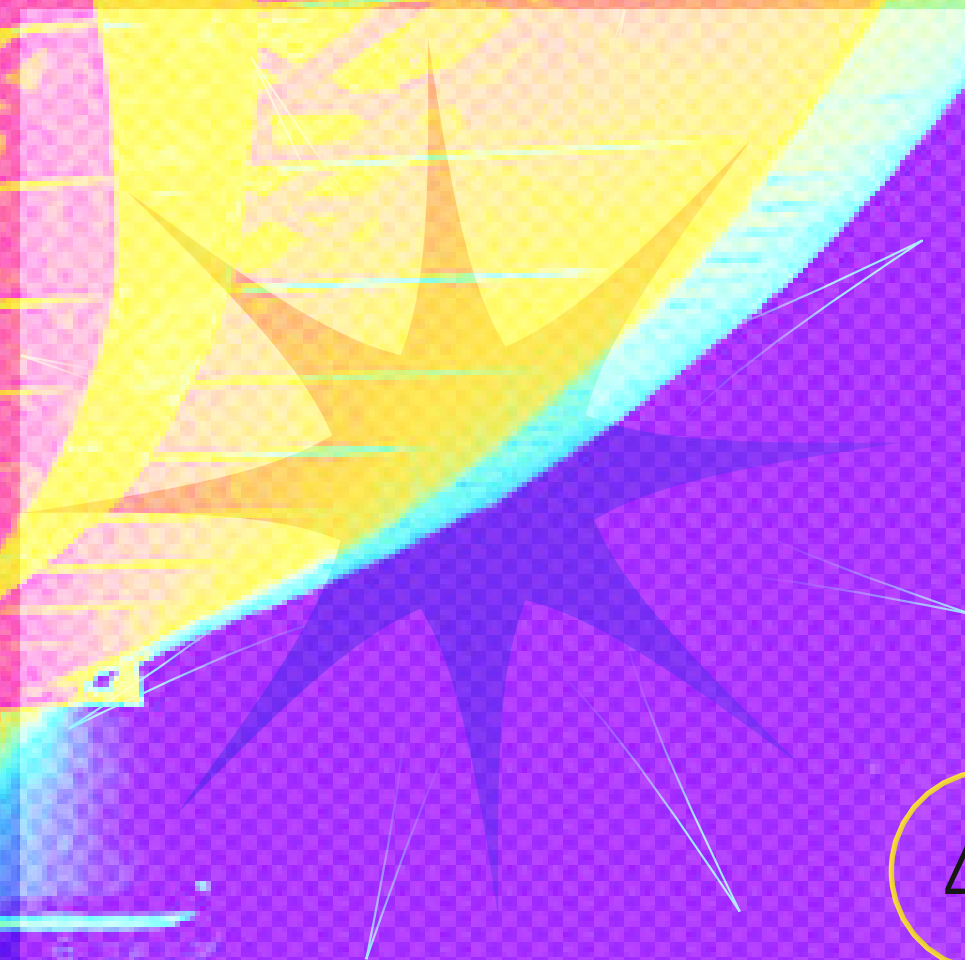
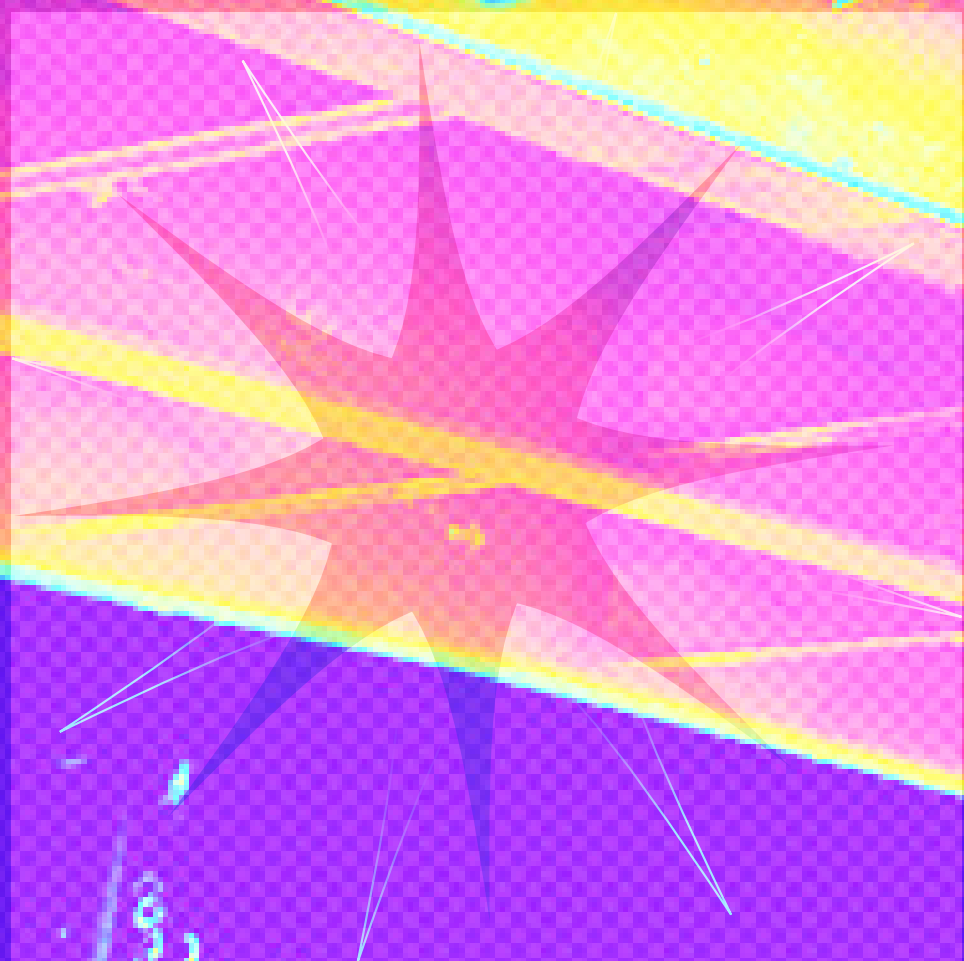
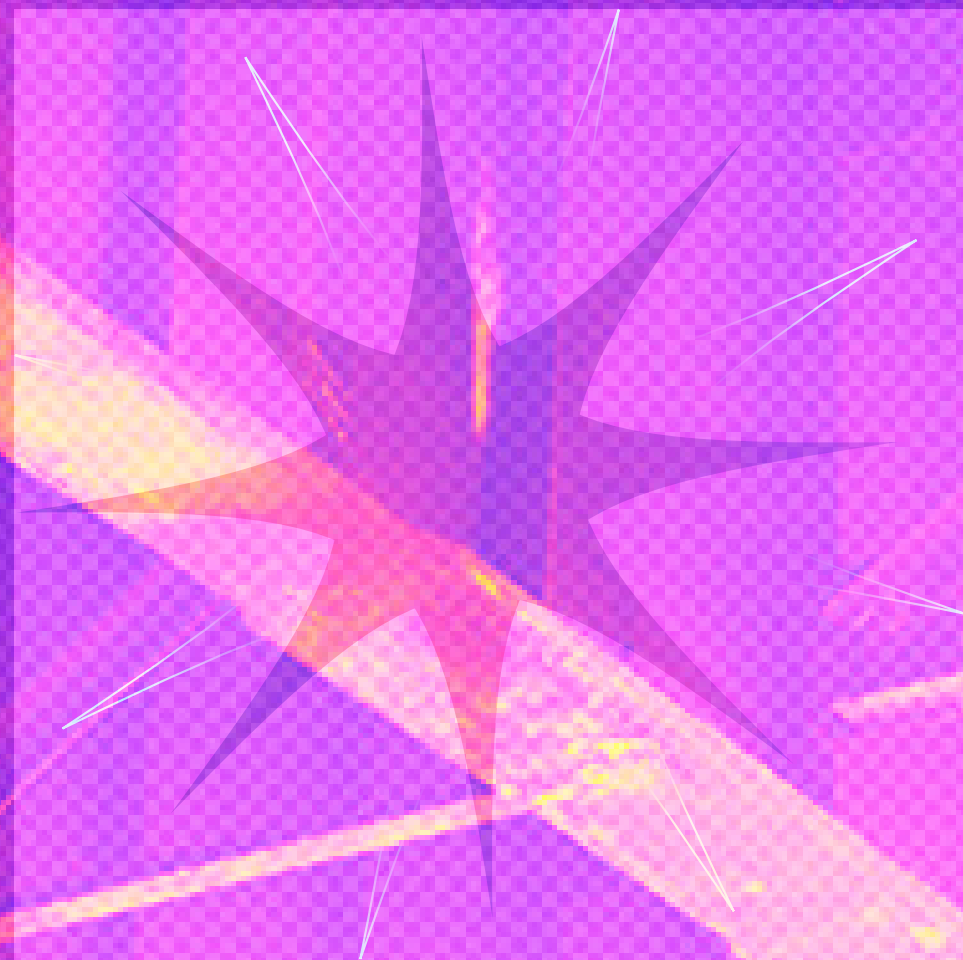
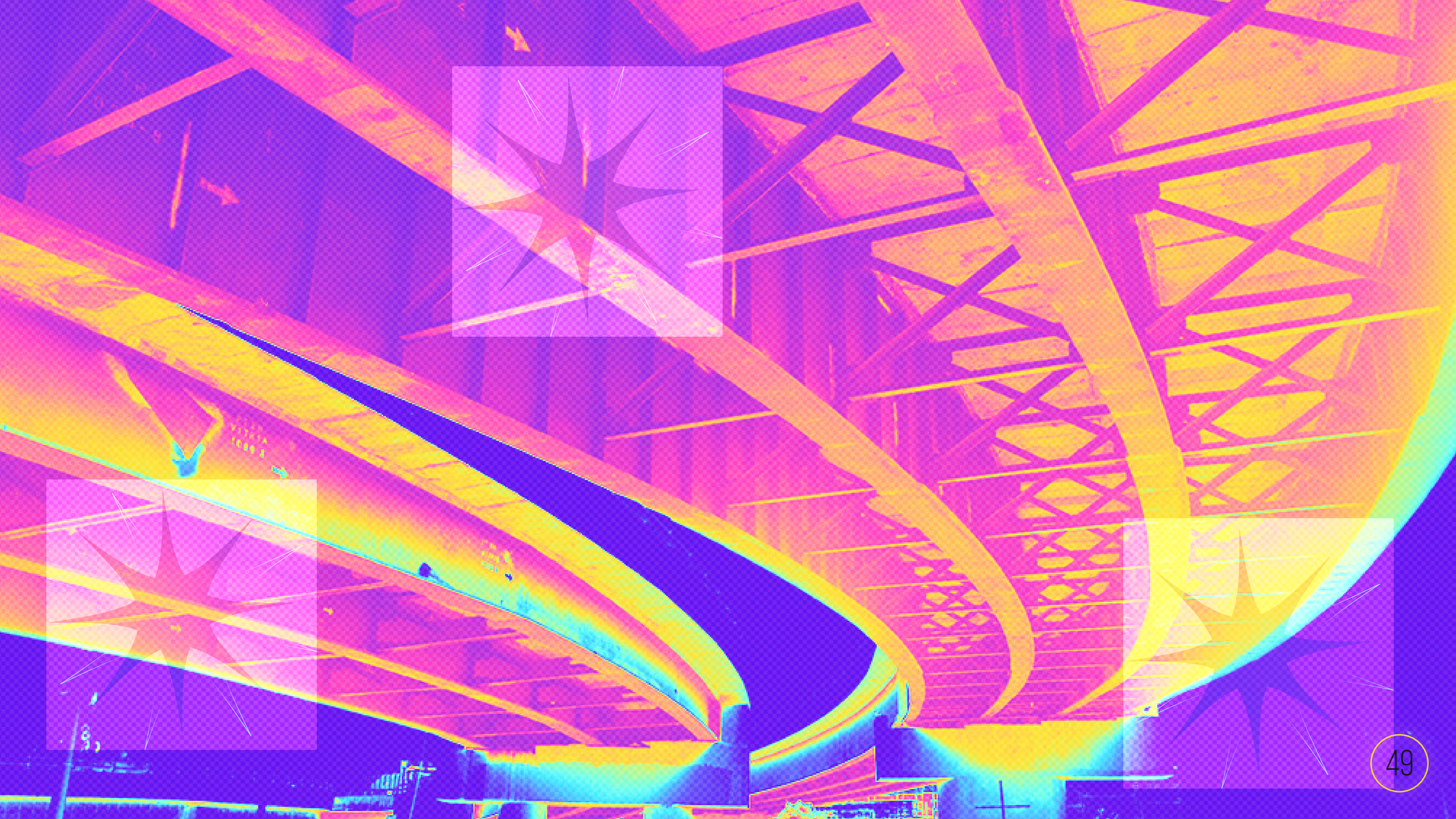
Una versión en francés de este artículo ha sido publicada en: *Regards croisés sur l'économie*, “Peut-on faire de l'économie du genre?”, 2014, no15, pp. 341-355. La versión que aquí se presenta ha sido traducida por Cristina Reyes Iborra y revisada por la autora, con la ayuda de Rocío Medina Martín. 2 Jules Falquet

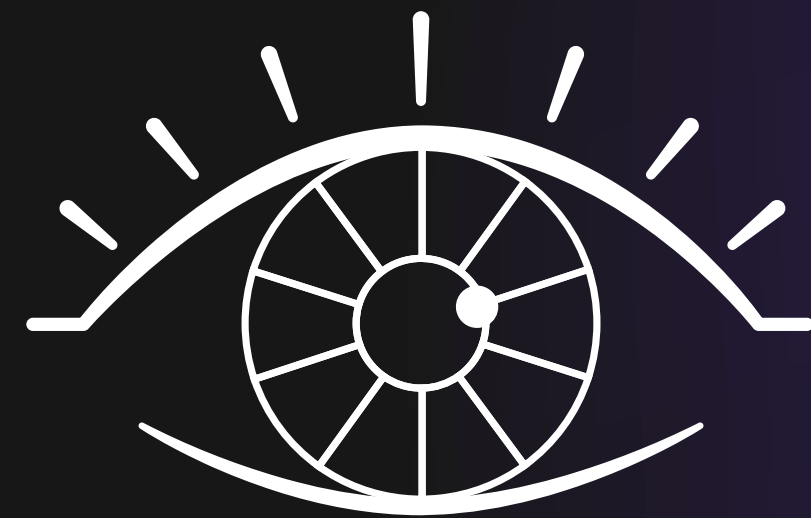
La Opinión. (12 de noviembre de 2020). Crimen de dos ‘trocheros’ en La Parada. Obtenido de <https://www.laopinion.com.co/judicial/crimen-de-dos-trocheros-en-la-parada>

La Opinión. (27 de enero de 2022). Eran «maleteros» los tres hombres asesinados en trocha «La Isla». Obtenido de <https://www.laopinion.com.co/noticias/judicial/eran-maleteros-los-tres-hombresasesinados-en-trocha-la-isla>

Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander. (2021). *Boletín No. 3 Violencia de género y paralelismo estatal: por una política migratoria feminista ya*.







**OBSERVATORIO DE
ASUNTOS DE GÉNERO
DE NORTE DE SANTANDER**



www.oagnds.org